

Ciclo de Planificación Hidrológica 2015/2021

PLAN HIDROLÓGICO

Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate



APÉNDICE 8.1

MASAS EN BUEN ESTADO



Nombre y código	Ámbito costero Parque Natural Marismas de Barbate- ES063MSPF520004
<u>Descripción General:</u>	
Código: ES063MSPF520004	
Nombre masa: Ámbito costero Parque Natural Marismas de Barbate	
Categoría: Costera	
Naturaleza: Natural	
Tipología: 20 Aguas costeras atlánticas influenciadas por aguas mediterráneas	
Longitud/ Área: 36,63 km ²	
Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno	
<u>Principales presiones:</u>	
<i><u>Presiones puntuales</u></i>	
Los principales vertidos realizados a esta masa de agua son los siguientes:	
a) Presiones directas sobre la masa de agua:	
Vertidos urbanos procedentes del Camping Faro de Trafalgar y vertidos sin depurar de Caños de Meca.	
<i><u>Presiones morfológicas</u></i>	
En esta masa de agua no se han inventariado presiones morfológicas.	
<i><u>Presiones difusas</u></i>	
La superficie que vierte directamente a la masa de agua 520004 es de 1.559,55 ha, donde las fuentes de contaminación difusa aportan 0,13 y 0 kg N/ha/año, procedentes de la actividad ganadera y agrícola, respectivamente. Se estima que la contaminación difusa en la cuenca vertiente a esta masa de agua aporta aproximadamente 202,7415 kg N/año.	

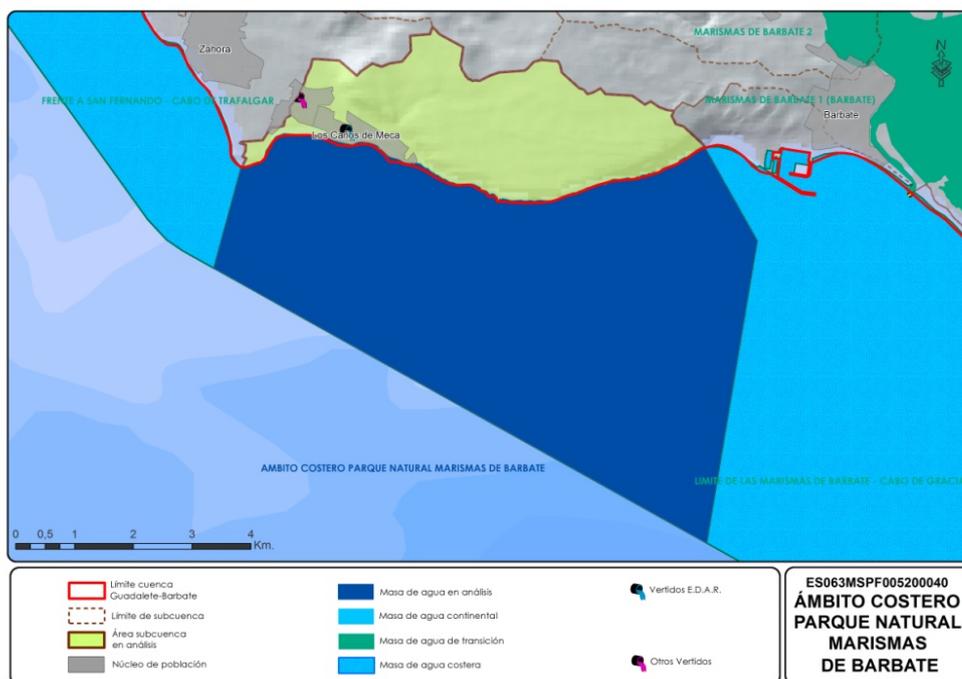


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Humedales

1073004. Complejo de las Charcas Interdunares Cabo de Trafalgar.

Humedales incluidos en el Inventario de Humedales de Andalucía, creado según Decreto 98/2004.

Zonas de baño

2 zonas de baño marítimas.

Real Decreto 1341/2007, sobre la gestión de la calidad de aguas de baño.

Zonas de producción de moluscos y otras especies de invertebrados marinos acuáticos

AND25. Litoral de Cádiz I AND26. Litoral de Cádiz II.

Orden ARM/1995/2009, de 6 de julio, por la que se hacen públicas las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.

Zonas de protección de hábitat o especies

ZECES6120008. La Breña y Marismas del Barbate.

ES6120017. Punta de Trafalgar.

ZEPAES6120008. La Breña y Marismas del Barbate.

Espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000.

Evaluación del Estado

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua no tiene presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Nombre y código

Arroyo Balletero - ES063MSPF00119360

Descripción General:

Código: ES063MSPF00119360

Nombre masa: Arroyo Balletero

Categoría: Río

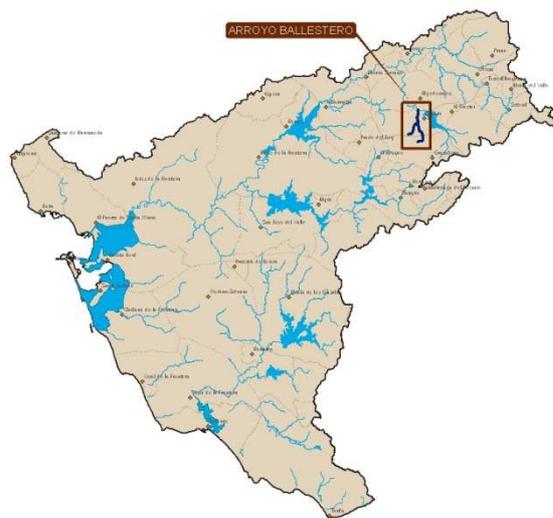
Naturaleza: Natural

Tipología: Tipología 20. Ríos de Serranías Béticas Húmedas

Longitud/ Área: 13,18 km.

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Este afluente del río Guadalete por su margen izquierda, justo aguas abajo del embalse de Zahara, atraviesa un paraje natural en el que no se han constatado presiones significativas. No se han detectado presiones agrarias y no existe en la cuenca ninguna población urbana que pueda dar lugar a contaminación de este tipo.

Esta masa de agua no tenía estación de control operativo en el primer ciclo de planificación, pero se ha subsanado en el segundo ciclo con una estación de vigilancia AA00000832.

Difusas:

- Ganaderas¹: varias explotaciones ganaderas sin carga contaminante significativa.
- Agrícolas²: Comunidad de Regantes Salada Vieja en la última parte de la masa de agua.

Extractivas:

- Concesiones³: tres concesiones de agua para regadío en la zona baja de la masa de agua.
- Captaciones⁴: una captación para abastecimiento en manantial en la cabecera de la cuenca denominada El Pinsapar.

¹ Estudio para la designación en Andalucía de las Zonas Vulnerables previstas en la Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias. Año 2006. Agencia Andaluza del Agua Consejería de Medio Ambiente.

² Fuente: Inventario de regadíos del año 2008. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

³ Informe de los Artículo 5 y 6, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

⁴ Registro de Zonas Protegidas, Estudio General de la Demarcación, Agencia Andaluza del Agua Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

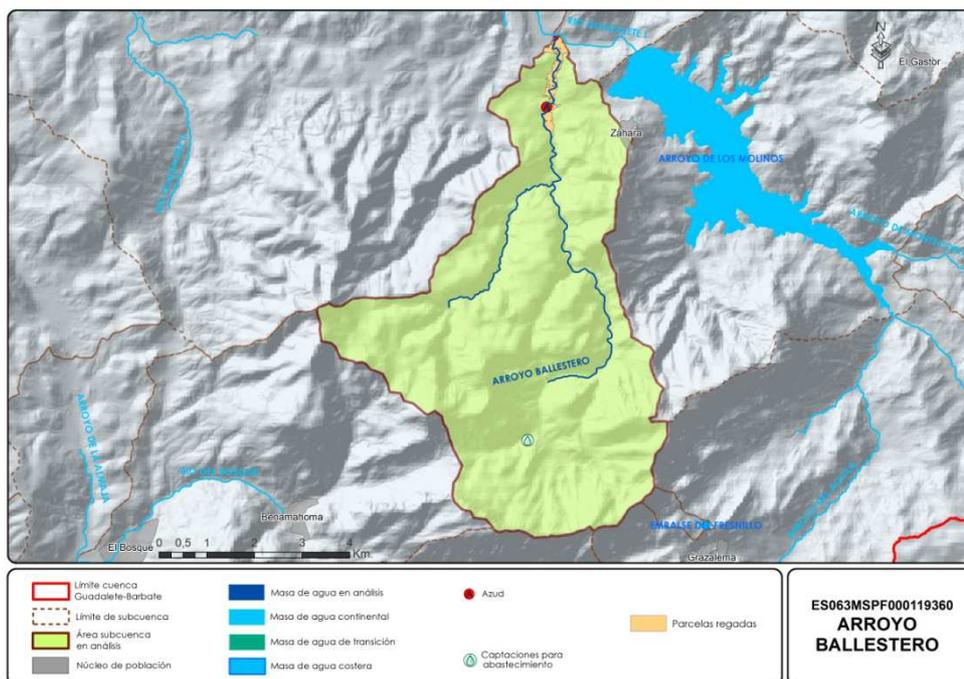


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000031 “Sierra De Grazalema” perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Evaluación del Estado

Las analíticas han sido tomadas en la estación denominada AA00000832 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

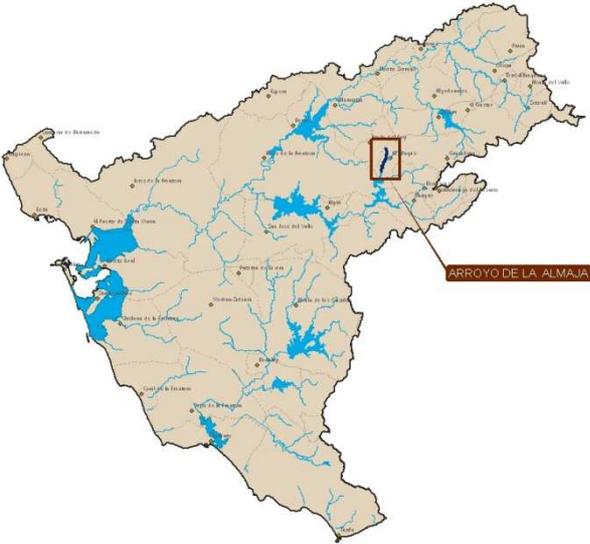
Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua discurre en la práctica totalidad de su recorrido por parajes naturales sin presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales.

Nombre y código	Arroyo de la Almaja - ES063MSPF000117180
	<u>Descripción General:</u>
Código: ES063MSPF000117180	
Nombre masa: Arroyo de la Almaja	
Categoría: Río	
Naturaleza: Natural	
Tipología: Tipología 7. Ríos Mineralizados Mediterráneos de Baja Altitud	
Longitud/ Área: 6,10 km	
Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Peor que Bueno	
Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno	
	<u>Principales presiones:</u>

El Arroyo de La Almaja nace en el término municipal de Zahara formando parte del Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Discurre de Norte a Sur durante unos 6 kilómetros hasta desembocar en el embalse de Hurones.

En sus primeros 2.700 metros, el cauce atraviesa una zona con escasas presiones, pues no encuentra en este recorrido ningún núcleo urbano, ni prácticamente actividad agrícola o ganadera. Tan sólo en su parte final, la depuradora y el propio polígono industrial de Huerto Blanquillo, vienen a introducir una presión que pudiera poner en peligro los objetivos ambientales.

A partir de este punto, se le une el Río del Bosque que baja del núcleo del mismo nombre y de Benamahoma, para juntos llegar a unos 3.300 metros aguas abajo al embalse de Hurones.

Esta segunda zona, sin llegar a atravesar núcleos urbanos, presenta mayor actividad agrícola y ganadera y es además donde se encuentra la estación de control operativo seleccionada para determinar el estado de la masa de agua, concretamente a unos 650 metros de la desembocadura en el embalse.

A continuación se exponen las principales presiones detectadas que afectan a la masa de agua.

Fuentes puntuales:

- Vertidos¹: Vertido de la depuradora del polígono industrial de Huerto Blanquillo unos metros antes de su confluencia con el Río del Bosque.

No se poseen analíticas del efluente de dicho vertido.

Fuentes difusas:

- Ganadería²: 7 explotaciones intensivas distribuidas por toda la longitud de la masa de agua, pero en ningún caso con carga contaminante suficiente como para que sean consideradas presiones significativas.

- Agricultura³: en la parte final justo aguas arriba de la entrada en el embalse de Hurones, existe una zona de regadío de iniciativa privada.

¹ Elaboración propia a partir de la información facilitada por la Agencia Andaluza del Agua y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

² Estudio para la designación en Andalucía de las Zonas Vulnerables previstas en la Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias. Año 2006. Agencia Andaluza del Agua Consejería de Medio Ambiente.

Extractivas:

- Dos concesiones⁴ de agua para riego en la zona final donde se sitúan la zona regable, dos de ellos toman del propio cauce.
- Una del manantial denominado Los Cañitos⁵.

Morfológicas:

- Extracción de áridos⁶: alejada del cauce se sitúa una cantera fuera de uso y restaurada denominada “El Denjuelo”.

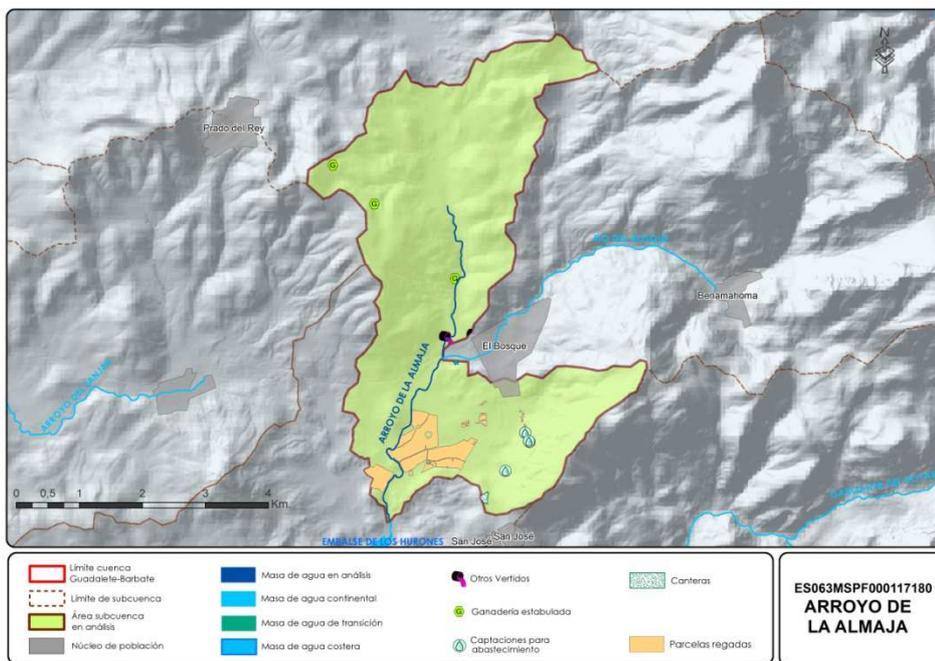


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000031 Sierra De Grazalema y ES0000049 Los Alcornocales perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Evaluación del Estado

Las analíticas que a continuación se reflejan, han sido tomadas en la estación denominada AA00000702 perteneciente a la red de control Operativo de la Junta de Andalucía y situada en el punto final de la masa de agua a unos 650 metros aguas arriba de donde ésta desemboca al embalse de Los Hurones.

³ Fuente: Inventario de regadíos del año 2008. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

⁴ Informe de los Artículo 5 y 6, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

⁵ Registro de Zonas Protegidas, Estudio General de la Demarcación, Agencia Andaluza del Agua Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

⁶ Servicio de Industria, Energía y Minas, Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz.

Estado final: BUENO

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

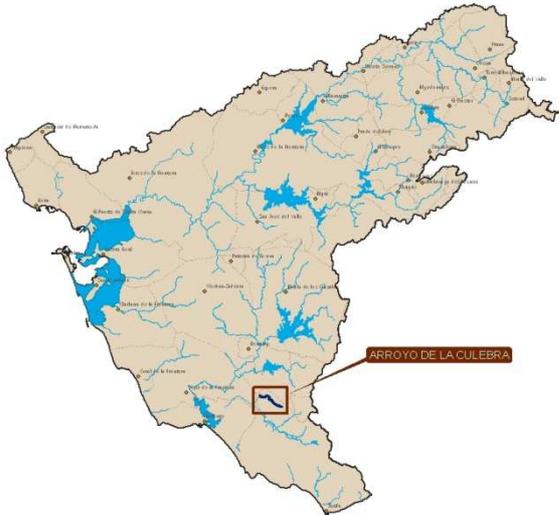
Valores que dan incumplimiento:

Todos los indicadores de calidad, tanto ecológicos como químicos superan los umbrales exigidos para calificar la masa en buen estado.

Justificación de los incumplimientos a través de las presiones inventariadas:

El Arroyo de la Almaja es una masa de agua poco presionada. Los primeros 2.700 metros discurren por un paisaje natural en donde la única presión es la carretera A-373 que discurre sensiblemente paralela al cauce, y el vertido del polígono industrial de Huerto Blanquillo.

Es en su parte final, en donde ya ha recibido las aguas procedentes del Río del Bosque, es donde aparecen algunas presiones de tipo agrario y procedente de la depuradora de El Bosque.

Nombre y código	Arroyo de La Culebra- ES063MSPF00117270
<p>Código: ES063MSPF00117270</p> <p>Nombre masa: Arroyo de la Culebra</p> <p>Categoría: Río</p> <p>Naturaleza: Natural</p> <p>Tipología: Tipología 7. Ríos Mineralizados Mediterráneos de Baja Altitud</p> <p>Longitud/ Área: 8,51 km</p> <p>Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno</p> <p>Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno</p>	<p><u>Descripción General:</u></p>  <p><u>Principales presiones:</u></p> <p>Este afluente del río Almodóvar por su margen derecha atraviesa un paraje natural en el que no se han constatado apenas presiones significativas, salvo alguna pequeña extensión de cultivos pertenecientes a la C.U. Ingeniero Eugenio Olid al final de la cuenca.</p> <p>Esta masa de agua no tenía estación de control operativo en el primer ciclo de planificación, pero se ha subsanado en el segundo ciclo con una estación de vigilancia AA00000829.</p> <p><u>Fuentes difusas:</u></p> <p>Agricultura¹: cultivos de regadío de las Comunidad de Usuarios Ingeniero Eugenio Olid.</p>

¹ Fuente: Inventario de regadíos del año 2008. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

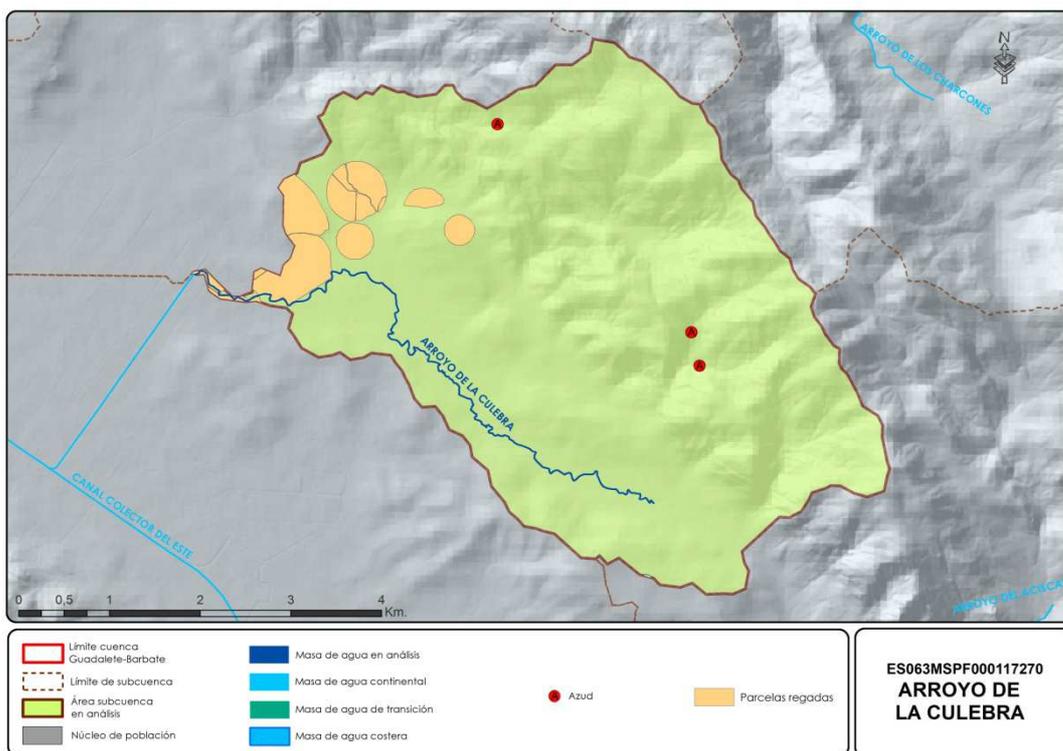


Figura 1: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Esta masa de agua no se encuentra asociada a ninguna figura de protección.

Evaluación del Estado

Las analíticas han sido tomadas en la estación denominada AA00000829 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua discurre en la práctica totalidad de su recorrido por parajes naturales sin presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales.

Nombre y código

Arroyo de Los Álamos - ES063MSPF00119410

Descripción General:

Código: ES063MSPF00119410

Nombre masa: Arroyo de Los Álamos

Categoría: Río

Naturaleza: Natural

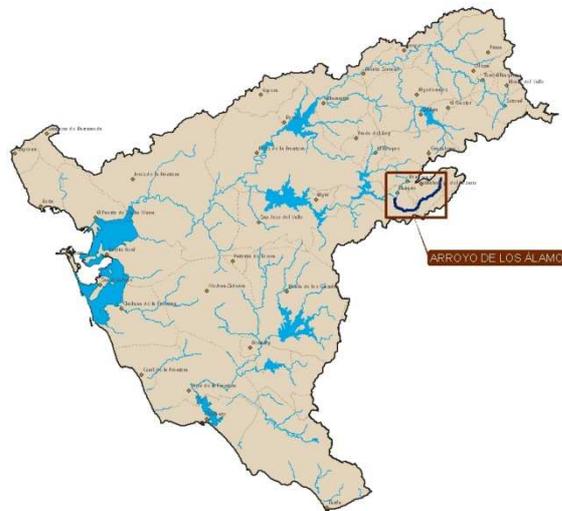
Tipología: Tipología 20.

Ríos de Serranías Béticas Húmedas

Longitud/ Área: 29,01km.

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Este arroyo nace en la Sierra de Lívar, limitando al Oeste y al Sur con las Sierras de Peralto, la Garganta de la Barrida y la Sierra de los Pinos respectivamente.

Forma parte de un conjunto kárstico en donde existen numerosos sumideros (Sumidero del Republicano) que representan grandes pérdidas para el caudal fluyente por el cauce.

Discurre por un paraje totalmente natural sin presiones significativas salvo tres explotaciones ganaderas diseminadas en su recorrido, hasta que en su parte final y por debajo de la estación de control operativo, pasa por una pequeña zona agrícola en regadío.

Es muy de destacar en este arroyo, que es utilizado en gran parte de su recorrido como canal de agua fluyente proveniente del trasvase del Guadiaro al embalse de Hurones, con uso exclusivamente urbano.

La estación de control operativo para la toma de muestras y analíticas se encuentra en la parte final, a unos 3 kilómetros aguas arriba del núcleo de Ubrique y la confluencia entre la masa en estudio y la denominada Río Ubrique.

A continuación se exponen las principales presiones detectadas que afectan a la masa de agua.

Puntuales:

- Cerca del núcleo de Ubrique y por lo tanto, al final de la masa de agua, aguas abajo incluso de la ubicación de la estación de control, se sitúan el vertedero de inertes de Ubrique y la planta de transferencia de residuos sólidos del mismo.

Difusas:

- Ganaderas: 3 explotaciones ganaderas que superan los umbrales de carga contaminante y suponen por lo tanto una presión significativa, ubicadas a lo largo del recorrido del cauce y otra veintena de explotaciones de menor importancia diseminadas por toda la cuenca.
- Agrícolas: existe en la zona final de la masa, cerca del núcleo de Ubrique, una pequeña zona de regadíos particulares.

Extractivas:

- Actualmente se explota un pozo (denominado Arroyo Hondo) y un manantial (denominado Huertecilla) para abastecimiento urbano a Villaluenga del Rosario. Así mismo, se extrae agua de otro manantial (denominado Nueve Pilas) para abastecimiento urbano a Benaocaz.
- 17 concesiones de agua de agua para riego principalmente en la zona final de la masa de agua.

Regulación:

- En su último tramo, recibe la aportación del trasvase del Guadiaro.

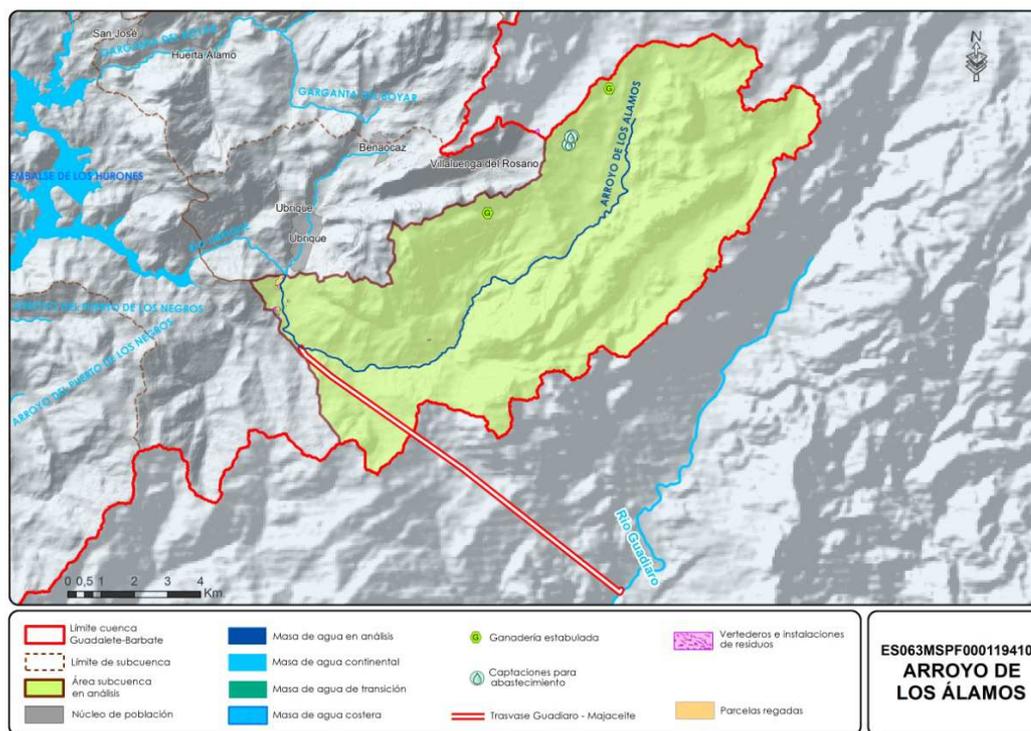


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000031 “Sierra De Grazalema” y ES0000049 “Los Alcornocales” perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, son Zonas de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Evaluación del Estado

Las analíticas han sido tomadas en la estación denominada AA00000822 perteneciente a la red de control Operativo de la Demarcación.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación de los incumplimientos a través de las presiones inventariadas:

La masa de agua Arroyo de los Álamos discurre a lo largo de todo su recorrido por un entorno natural con escasa presencia humana y las presiones inventariadas no tienen entidad suficiente como para influir en el estado de la masa o producir un impacto en ésta.

Nombre y código **Arroyo de los Charcones - ES063MSPF00117260**

Descripción General:

Código: ES063MSPF00117260

Nombre masa: Arroyo de los Charcones

Categoría: Río

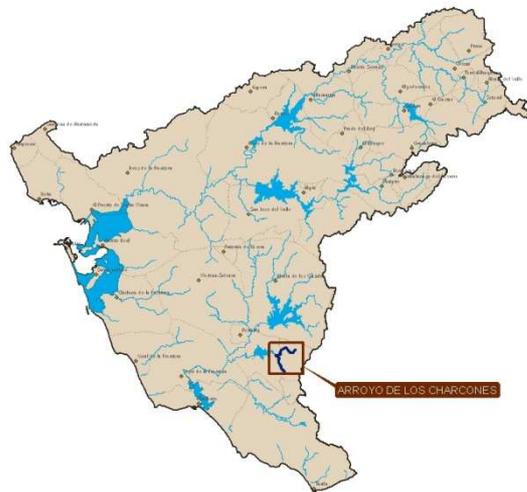
Naturaleza: Natural

Tipología: Tipología 7. Ríos Mineralizados Mediterráneos de Baja Altitud

Longitud/ Área: 13,6 km.

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Este afluente del río Barbate que desemboca en el embalse del mismo nombre atraviesa un paraje natural en el que no se han constatado a penas presiones significativas.

Esta masa de agua no tenía estación de control operativo en el primer ciclo de planificación, pero se ha subsanado en el segundo ciclo con una estación de vigilancia AA00000823.

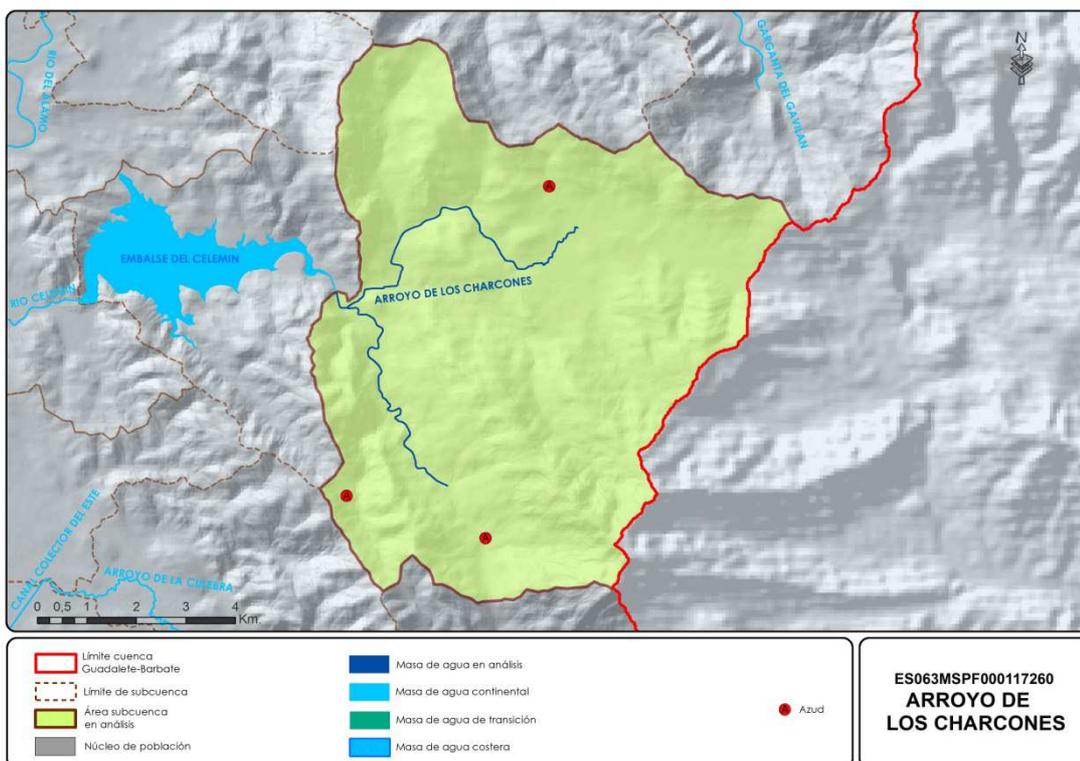


Figura 1: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000049 “Los Alcornocales” perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA), a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Evaluación del Estado

Las analíticas han sido tomadas en la estación denominada AA00000823 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua discurre en la práctica totalidad de su recorrido por parajes naturales sin presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales.

Nombre y código	Arroyo de los Toriles II - ES063005200360
<u>Descripción General:</u>	
Código: ES063005200360	
Nombre masa: Arroyo de los Toriles II	
Categoría: Río	
Naturaleza: Natural	
Tipología: Tipología 18. Ríos Costeros Mediterráneos	
Longitud/ Área: 8,82 km.	
Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno	
Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno	
<u>Principales presiones:</u>	
<p>Este afluente del río Almodóvar por su margen derecha atraviesa un paraje natural en el que no se han constatado apenas presiones significativas, salvo alguna pequeña extensión de cultivos pertenecientes a la C.U. Ingeniero Eugenio Olid al final de la cuenca.</p>	
<p>Esta masa de agua no tenía estación de control operativo en el primer ciclo de planificación, pero se ha subsanado en el segundo ciclo con una estación de vigilancia AA00000837.</p>	
<p>A continuación se exponen las principales presiones detectadas que afectan a la masa de agua.</p>	
<p><u>Fuentes difusas:</u></p>	
<p>Agricultura¹: cultivos de regadío de la Comunidad de Usuarios Ingeniero Eugenio Olid.</p>	

¹ Fuente: Inventario de regadíos del año 2008. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

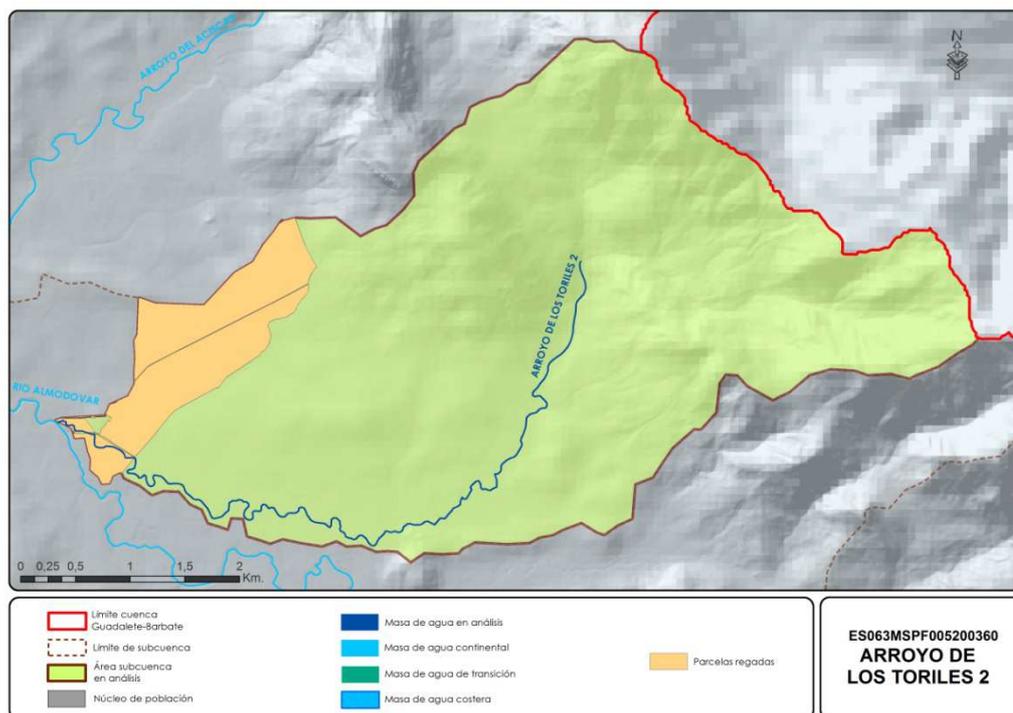


Figura 1: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000049 Los Alcornocales perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA), a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Evaluación del Estado

Las analíticas han sido tomadas en la estación denominada AA00000837 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua discurre en la práctica totalidad de su recorrido por parajes naturales sin presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales.

Nombre y código Arroyo del Águila - ES063MSPF000119390

Descripción General:

Código: ES063MSPF000119390

Nombre masa: Arroyo del Águila

Categoría: Río

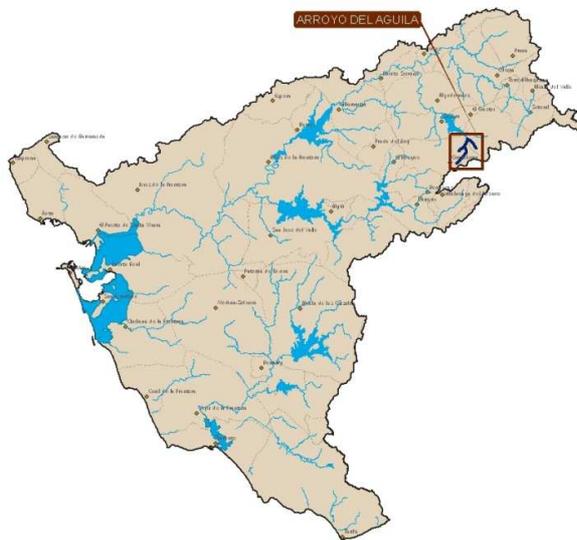
Naturaleza: Natural

Tipología: Tipología 20. Ríos de Serranías Béticas Húmedas

Longitud/ Área: 11,90 km.

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Peor que Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

La masa de agua Arroyo del Águila es uno de los cauces de cabecera del río Guadalete que desemboca en el embalse de Zahara desde la zona sur y en concreto desde el término municipal de Grazalema.

La cuenca discurre por un paisaje natural sin excesivas presiones significativas.

Destaca en la cuenca la presencia del núcleo urbano de Grazalema de unos 1900 habitantes y el vertido de su depuradora a escasos metros del comienzo de la masa de agua, así como la actividad agraria existente en parte de la zona contigua al cauce sobre todo en la parte más cercana a la desembocadura y a la estación de control.

La estación de control operativo en donde se realizan las analíticas para la evaluación del estado se encuentra ubicada al final de la masa de agua, en su punto de confluencia con el embalse de Zahara.

A continuación se exponen las principales presiones detectadas que afectan a la masa de agua.

Puntuales

- Edars¹ de Grazalema.

Nombre	Hab-Equiv	Tratamiento	Estado
Grazalema	3.596	Filtro turba	En funcionamiento

Depuradora Grazalema:

A continuación se incluyen los datos existentes del efluente de la depuradora de Grazalema. El tratamiento es un filtro de turba y ha sido diseñada para 3500 habitantes equivalentes.

Se pone de manifiesto que la depuradora no funciona correctamente.

¹ Elaboración propia a partir de la información facilitada por la Agencia Andaluza del Agua y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

AÑO	DBO5 (mg/l)	DQO (mg/l)	SS (mg/l)
2011	Falla	Falla	Falla
2012	Falla	Falla	Falla
2013	Falla	Falla	Falla

- Vertederos: 2 vertederos residuos inertes en el término municipal de Grazalema “Cantera el Arenisco” (clausurado y sellado) y Las Canteras (activo).

Difusas

- Suelos potencialmente contaminados: Antonio Aleña, S.A. y Artesanía Textil de Grazalema, S.A.
- Gasolineras: CEPSA ELF en Grazalema.
- Ganadería: se tiene inventariadas 4 explotaciones ganaderas con carga contaminante significativa.
- Agrícolas: existe un área de regadío al aire libre de iniciativa privada, aguas abajo de Grazalema en el inicio de la masa de agua.

Extractivas

- Embalse del Fresnillo (masa de agua artificial) para abastecimiento a Grazalema.
- El sondeo de Pasada Ancha para abastecimiento a Grazalema, y dos manantiales, también para abastecimiento urbano y propiedad municipal del Ayuntamiento de Grazalema.
- 20 concesiones de agua sobre la zona regable.

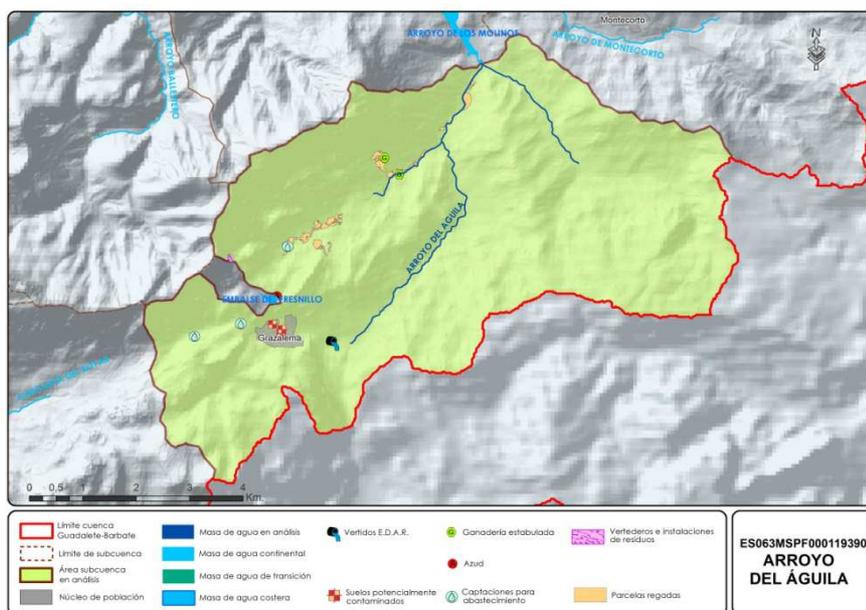


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas de protección de hábitats y especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000031 Sierra De Grazalema perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Evaluación del Estado

Las analíticas que a continuación se reflejan, han sido tomadas en la estación denominada AA00000724 perteneciente a la red de control Operativo de la Junta de Andalucía y situada en el punto final de la masa de agua donde ésta desemboca en el embalse de Zahara.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación de los incumplimientos a través de las presiones inventariadas:

La masa de agua Arroyo del Águila discurre por una cuenca natural en la que las presiones no son excesivas, y no son la causa de incumplimiento de objetivos ambientales.

Es de añadir, que esta masa ha cumplido con el objetivo ambiental previsto de alcanzar el buen estado en el 2015.

Nombre y código

Arroyo de Marcharracao - ES063MSPF000117110

Descripción General:

Código: ES063MSPF000117110

Nombre masa: Arroyo de Marcharracao

Categoría: Río

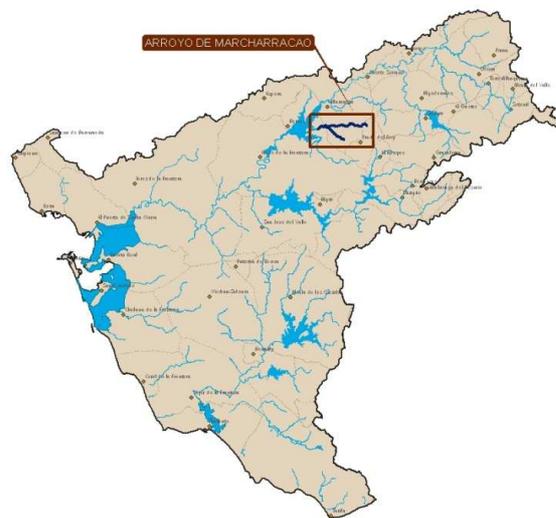
Naturaleza: Natural

Tipología: Tipología 7. Ríos Mineralizados
Mediterráneos de Baja Altitud

Longitud/ Área: 21,35 km.

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): En Estudio

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Este afluente del río Guadalete desemboca en el embalse de Bornos por su zona este y discurre por una cuenca natural, en las que las presiones inventariadas son casi nulas a excepción de la fuerte presencia de campos de cultivo a ambos lados del cauce en su zona media y baja.

Esta masa de agua no tiene estación de control operativo, pues en los estudios previos realizados para el diseño de la red, no presentaba riesgo de incumplimiento de objetivos. Sin embargo, la presión agrícola existente en la cuenca podría requerir un control de la masa de agua para asegurar la calidad de ésta.

A continuación se exponen las principales presiones detectadas que afectan a la masa de agua:

Puntuales

- Vertederos¹; Gestor de residuos inertes "Las Vegas" (Prado del Rey).

Difusas

- Ganaderas²: 3 explotaciones con carga contaminante significativa.
- Agrícolas³: Cultivos de la Comunidad de Regantes de Villamartín y regantes de iniciativa privada.

Extractivas:

- Concesiones⁴: 6 concesiones de agua a lo largo del cauce para riego.
- Captaciones⁵: Dos captaciones para abastecimiento, un pozo y un manantial.

¹ Información de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa y de la Red de Información Ambiental de la Consejería De Medio Ambiente.

² Estudio para la designación en Andalucía de las Zonas Vulnerables previstas en la Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarios. Año 2006. Agencia Andaluza del Agua Consejería de Medio Ambiente.

³ Fuente: Inventario de regadíos del año 2008. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

⁴ Informe de los Artículo 5 y 6, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

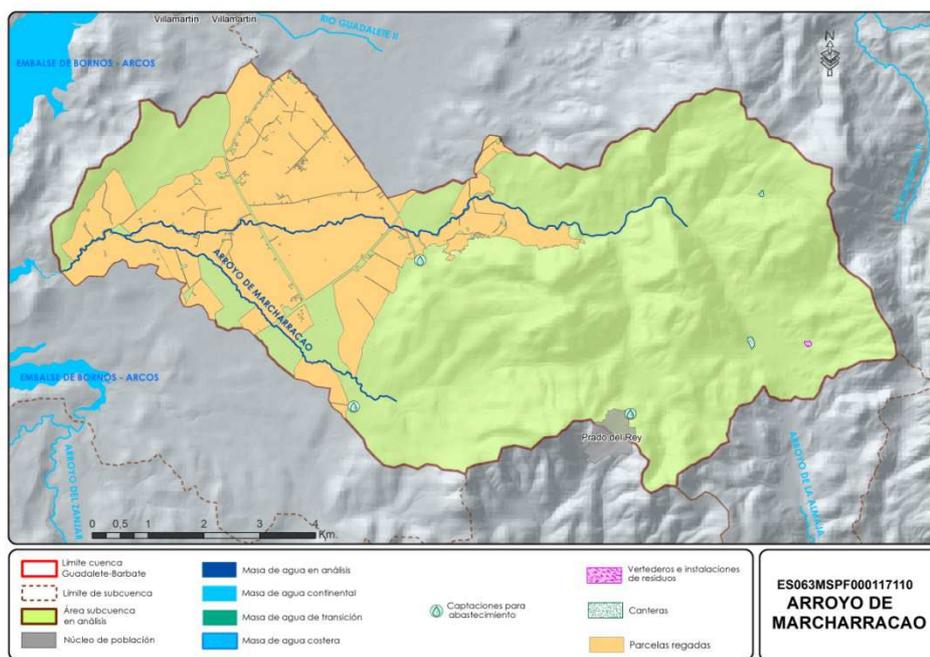


Figura 1: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Esta masa de agua no se encuentra asociada a ninguna figura de protección.

Evaluación del Estado

Las analíticas han sido tomadas en la estación denominada AA00000813 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua discurre en la práctica totalidad de su recorrido por parajes naturales sin presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales.

⁵ Registro de Zonas Protegidas, Estudio General de la Demarcación, Agencia Andaluza del Agua Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

Nombre y código

Arroyo del Puerto de los Negros -
ES0063MSPF00117200

Descripción General:

Código: ES0063MSPF00117200

Nombre masa: Arroyo del Puerto de los Negros

Categoría: Río

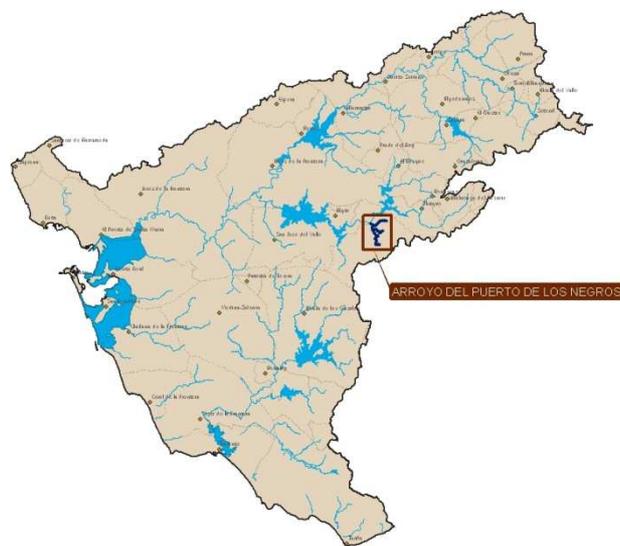
Naturaleza: Natural

Tipología: Tipología 7. Ríos
Mineralizados Mediterráneos
de Baja Altitud

Longitud/ Área: 14,4 km.

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Este afluente del río Majaceite por su margen izquierda entre los embalses de Hurones y Guadalcaçín, discurre por una cuenca natural, en la que las presiones inventariadas son casi nulas.

Esta masa de agua no tenía estación de control operativo en el primer ciclo de planificación, pero se ha subsanado en el segundo ciclo con una estación de vigilancia AA00000828.

A continuación se exponen las principales presiones detectadas que afectan a la masa de agua:

Regulaciones:

- Azud en cabecera sobre el ramal que baja por su margen derecha.

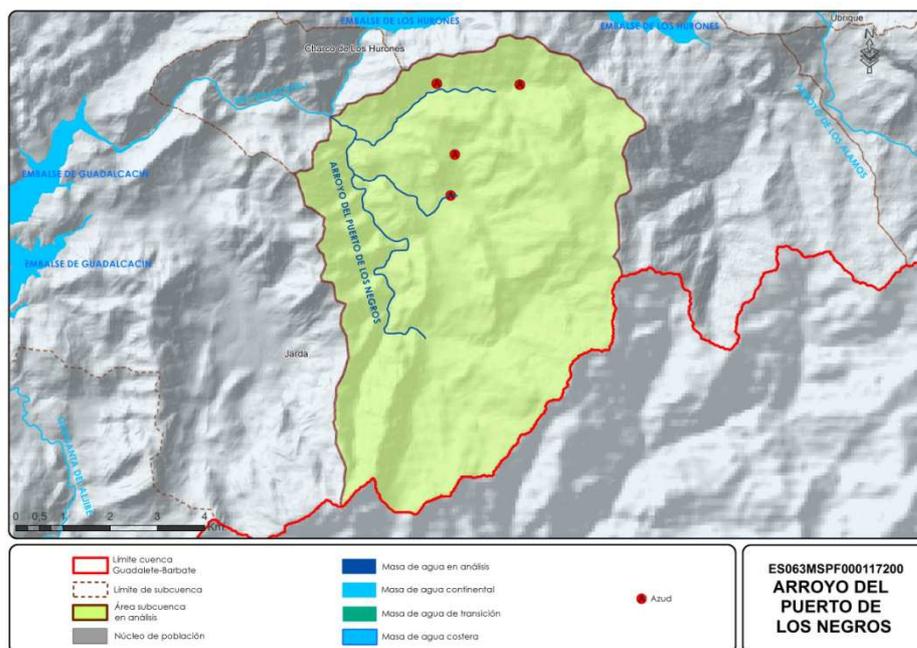


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000049 “Los Alcornocales” perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA), a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Protección (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Evaluación del Estado

Las analíticas han sido tomadas en la estación denominada AA00000828 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua discurre en la práctica totalidad de su recorrido por parajes naturales sin presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales.

Nombre y código

Bahía externa de Cádiz - ES063MSPF005200000

Descripción General:

Código: ES063MSPF005200000

Nombre masa: Bahía externa de Cádiz

Categoría: Costera

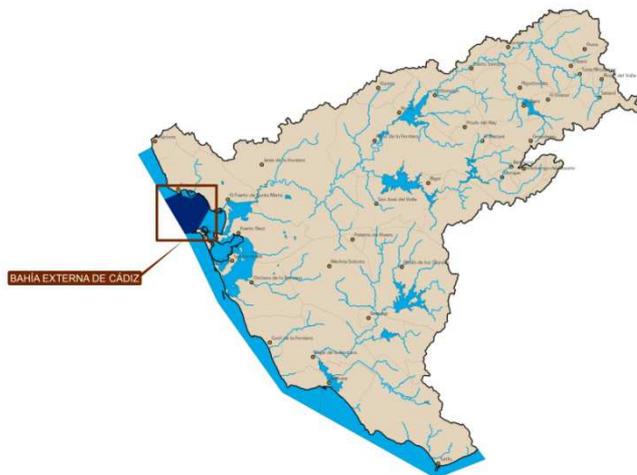
Naturaleza: Natural

Tipología: 13 Aguas costeras atlánticas del Golfo de Cádiz

Longitud/ Área: 73,43 km²

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Presiones puntuales

En esta masa de agua no se han identificado presiones puntuales.

Presiones morfológicas

- 1 Diques de abrigo
- 1 Espigón
- 1 Estructura longitudinal de defensa: Muro, etc.
- 1 Playa regenerada

Presiones difusas

La superficie que vierte directamente a la masa de agua 520000 es de 589,38 ha, donde las fuentes de contaminación difusa aportan 0 y 0,0582 kg N/ha/año, procedentes de la actividad ganadera y agrícola, respectivamente. Se estima que la contaminación difusa en la cuenca vertiente a esta masa de agua aporta aproximadamente 35,36 kg N/año.

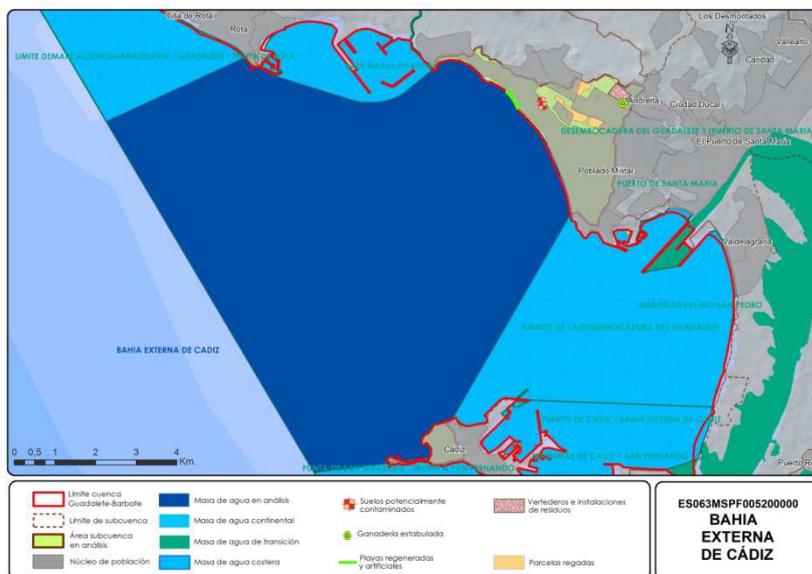


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas de baño

4 zonas de baño marítimas.

Real Decreto 1341/2007, sobre la gestión de la calidad de aguas de baño.

Zonas de producción de moluscos y otras especies de invertebrados marinos acuáticos

AND25. Litoral de Cádiz I.

Orden ARM/1995/2009, de 6 de julio, por la que se hacen públicas las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.

Zonas de protección de hábitat o especies

ES6120009. Fondos Marinos de Bahía de Cádiz, Zona de Especial Conservación (ZEC).

Espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000.

Zonas Vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario

ZONA3. Valle del Guadalete.

Orden de 7 de julio de 2009, por la que se aprueba la modificación de las zonas vulnerables designadas mediante Decreto 36/2008, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

Evaluación del Estado

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua no tiene presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Nombre y código

Cabo de Gracia - Punta de Tarifa - ES063MSPF520006

Descripción General:

Código: ES063MSPF520006

Nombre masa: Cabo de Gracia-Punta de Tarifa

Categoría: Costera

Naturaleza: Natural

Tipología: 20 Aguas costeras atlánticas influenciadas por aguas mediterráneas

Longitud/ Área: 77,67 km²

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Presiones puntuales

Los principales vertidos realizados a esta masa de agua son los siguientes:

a) Presiones directas sobre la masa de agua:

Vertidos urbanos de Tarifa.

Presiones morfológicas

En esta masa de agua no se han inventariado presiones morfológicas.

Presiones difusas

La superficie que vierte directamente a la masa de agua 520006 es de 4.335,16 ha, donde las fuentes de contaminación difusa aportan 0,62 y 0 kg N/ha/año, procedentes de la actividad ganadera y agrícola, respectivamente. Se estima que la contaminación difusa en la cuenca vertiente a esta masa de agua aporta aproximadamente 2.687,8 kg N/año.

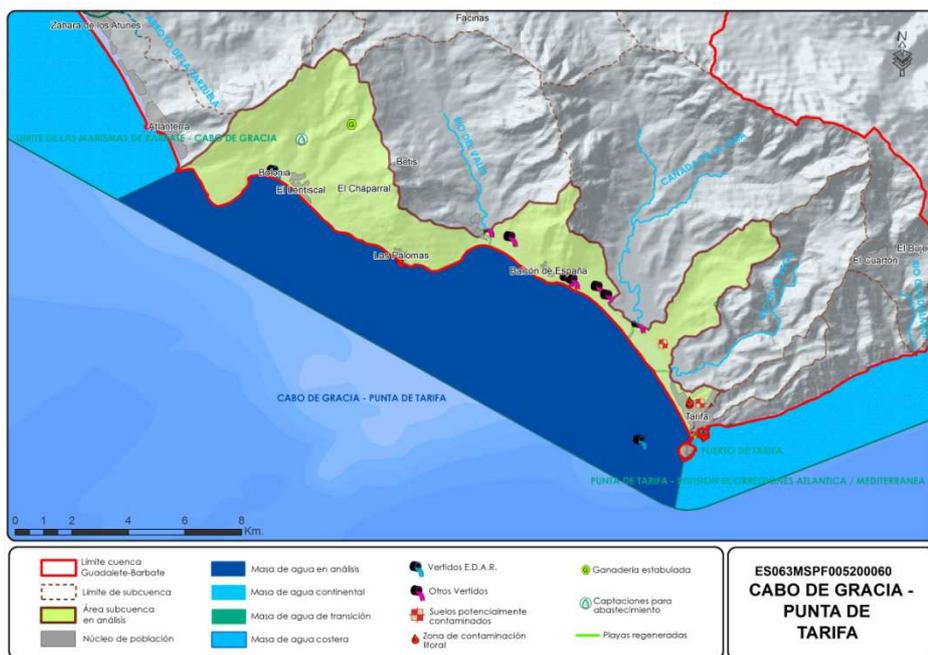


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Humedales

1077002. Laguna de la Playa de los Lances.

Humedales incluidos en el Inventario de Humedales de Andalucía, creado según Decreto 98/2004.

Zonas de baño

3 zonas de baño marítimas.

Real Decreto 1341/2007, sobre la gestión de la calidad de aguas de baño.

Zonas de producción de moluscos y otras especies de invertebrados marinos acuáticos

AND26. Litoral de Cádiz II.

Orden ARM/1995/2009, de 6 de julio, por la que se hacen públicas las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.

Zonas de protección de hábitat o especies

ZECES0000337. Estrecho.

ZEPAES0000337. Estrecho.

Espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000.

Evaluación del Estado

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua no tiene presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Nombre y código

Almodóvar - ES063MSPF000206180

Descripción General:

Código: ES063MSPF000206180

Nombre masa: Almodóvar

Categoría: lago

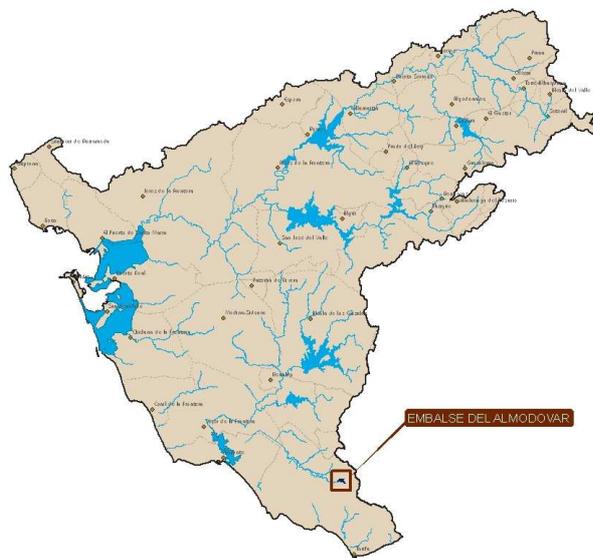
Naturaleza: Muy modificada asimilable a lago

Tipología: Tipología 10. Monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.

Longitud/ Área: 0,55 Km²

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

El embalse está situado en el municipio de Tarifa, al sur de la provincia de Cádiz, sobre el río que tiene su mismo nombre.

El efecto aguas arriba que ocasiona la presa sobre el río Almodóvar da lugar a una superficie embalsada de 0,55 km² y una capacidad de embalse de 5 hm³. Almodóvar es una presa de gravedad que presenta una altura de 47m, con una longitud total de coronación de 165 m. Sus aguas se destinan a apoyar el abastecimiento de la ciudad de Tarifa y a cubrir parte de las necesidades de riego de la Comunidad de Usuarios Ingeniero Eugenio Olid, quién posee concesión administrativa de este embalse de 3,98 hm³ para regar 663 ha.

No se han detectado presiones sobre esta masa de agua ni recibe aportaciones de ninguna masa de agua, salvo la de su propia cuenca.

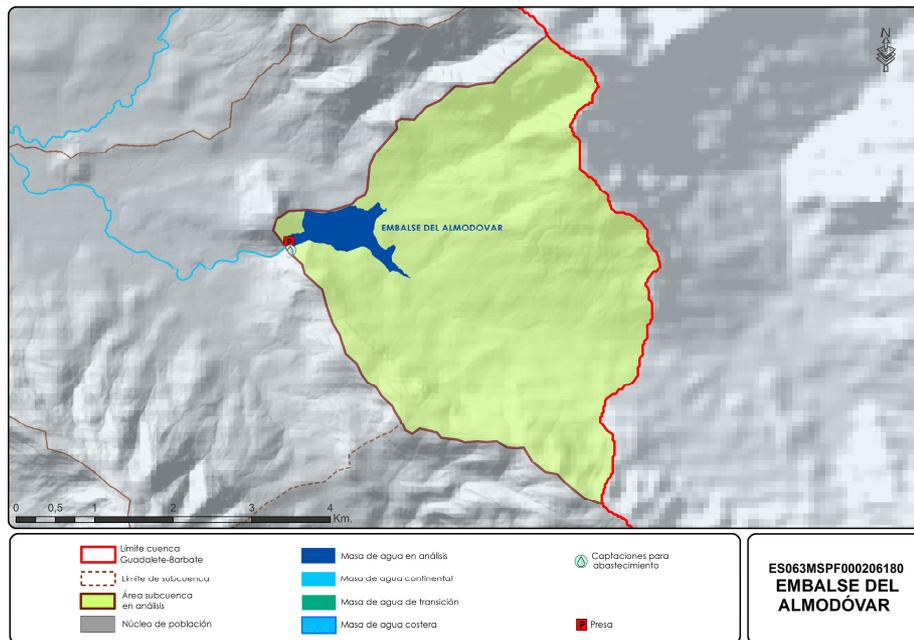


Figura 1: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zona de captación de agua para abastecimiento

- Directiva 98/83/CEE del Consejo de 3 de Enero de 1998 relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.
- Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- Directiva 75/440/CEE, relativa a la calidad requerida para las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable en los Estados miembros.

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000049 Los Alcornocales perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Objetivos ambientales:

Las condiciones de referencia y los límites de los parámetros biológicos y fisicoquímicos que marcan los objetivos ambientales a cumplir se muestran en el Anexo 2 de la Normativa que acompaña al Plan Hidrológico.

Evaluación del Estado

Las analíticas han sido tomadas en la estación denominada AA00000752 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua recibe las aportaciones de una cuenca que no tiene presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales.

Nombre y código

Arroyo de los Molinos - ES063MSPF00206130

Descripción General:

Código: ES063MSPF00206130

Nombre masa: Arroyo de los Molinos
(Embalse de Zahara)

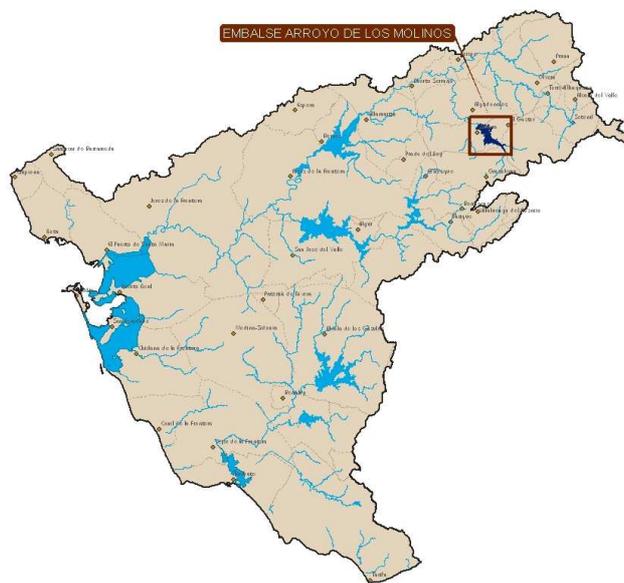
Categoría: lago

Naturaleza: Muy modificada asimilable
a lago

Tipología: Tipología 10. Monomítico,
calcáreo de zonas no húmedas,
pertenecientes a ríos de cabecera y
tramos altos.

Longitud/ Área: 7,02 Km²

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno
Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

El embalse se encuentra en su mayor parte en el municipio de Zahara, pero se extiende también por los de Algodonales, Grazalema, El Gastor y Ronda, sobre el río Guadalete, al noreste de la provincia de Cádiz.

La presa del embalse de Arroyo de los Molinos (también denominado embalse de Zahara) es de tipo escollera con núcleo de arcilla, presenta una altura de 85 m, con una longitud total de coronación de 420 m. Presenta una superficie de lámina de agua de 7 km² y un volumen embalsado de 222.7 hm³. La cuenca de drenaje del vaso del embalse es de 49.81 km² y se localiza la mayor parte en los municipios de Zahara (1.556 habitantes) y El Gastor (1.948 habitantes) en la provincia de Cádiz y en mucha menor medida en los municipios de Grazalema (2.225 habitantes), Algodonales (5.630 habitantes) y Ronda (1.853 habitantes), este último en la provincia de Málaga. La presa es propiedad de la Junta de Andalucía siendo su uso de regadío.

Recibe las aportaciones de las siguientes masas de agua.

- Al sureste el Arroyo de Montecorto (estado Bueno) y Arroyo del Águila (estado Bueno).

La toma de análisis para la determinación del potencial ecológico, como corresponde a una masa muy modificada, se realiza aguas arriba de la cerrada en el propio cuerpo del embalse.

Además de las presiones que llegan en el caudal circulante de los cauces tributarios al embalse, se han constatado las siguientes sobre la propia cuenca.

Puntuales:

- Vertederos¹: 2 vertederos residuos inertes; Cantera Las Herrizas (El Gastor) y Cantera Cabeza Real (Zahara de la Sierra).

Difusas:

- Suelo potencialmente contaminado²: un vertedero urbano clandestino en Zahara de la Sierra.
- Agrícolas³: Regadío de iniciativa privada.

¹ Red de información ambiental de Andalucía de la Consejería de Medio Ambiente y de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa

² Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental

Extractivas:

- Concesiones⁴: varias concesiones para riego y un manantial (Arroyo Molinos) para abastecimiento.

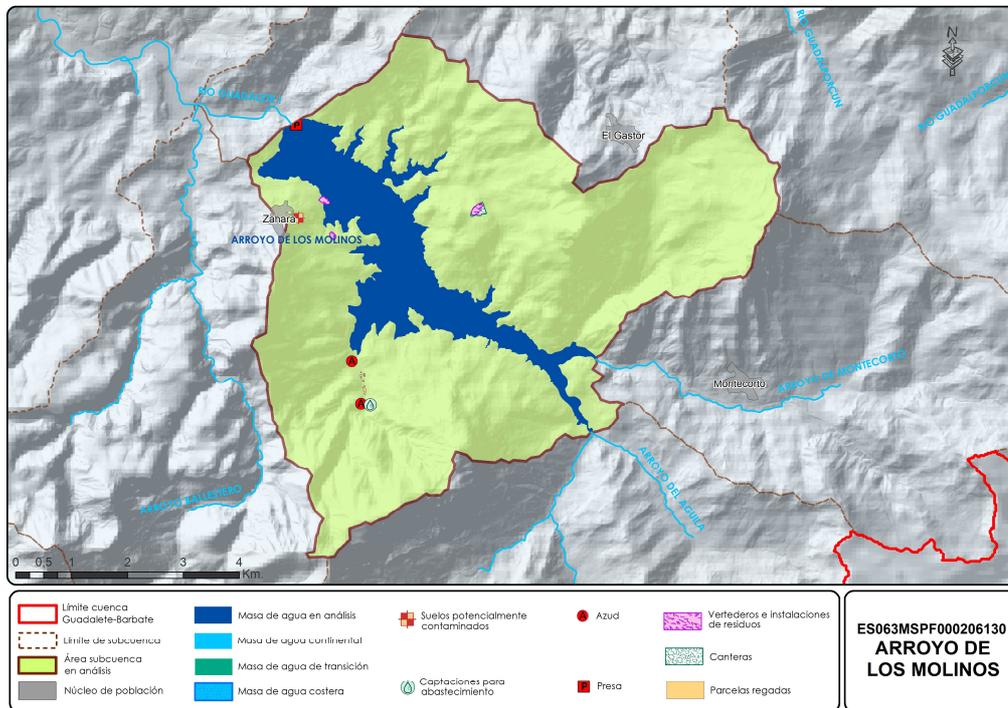


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000031 Sierra De Grazalema perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Masas de agua de uso recreativo

Las zonas destinadas al baño, reguladas por la Directiva 76/160/CEE. En ella se regulan tanto las zonas continentales como las costeras.

En el caso de las aguas de baño se consideran las zonas incluidas en la lista de aguas de baño elaborada conforme a lo dispuesto en la Directiva 2006/7/CE, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño y por la que se deroga la Directiva 76/160/CEE. Esta normativa actualiza al progreso científico y técnico la anterior Directiva. Actualmente el Ministerio de Sanidad y Consumo ha promovido su transposición a derecho interno español mediante el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, por el que se establecen normas de calidad de las aguas de baño (BOE 257 26/10/2007), que recoge y describe las labores de vigilancia sanitaria.

³ Fuente: Inventario de regadíos del año 2008. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

⁴ Informe de los Artículo 5 y 6, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Objetivos ambientales:

Las condiciones de referencia y los límites de los parámetros biológicos y fisicoquímicos que marcan los objetivos ambientales a cumplir se muestran en el Anexo 2 de la Normativa que acompaña al Plan Hidrológico.

Evaluación del Estado

Las analíticas que a continuación se reflejan, han sido tomadas en la estación denominada AA00000747 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación de los incumplimientos a través de las presiones inventariadas:

El embalse de Zahara o masa muy modificada de Arroyo Molinos recibe, por un lado el caudal en Buen estado del Arroyo de Montecorto, por otro el que le llega del Arroyo del Águila que también cumple con los objetivos ambientales y la aportación de su propia cuenca que no presenta excesivas presiones significativas.

Con todo ello, las analíticas en el embalse arrojan un cumplimiento de objetivos ambientales y por lo tanto un estado Bueno.

Nombre y código

Embalse de Bornos - Arcos - ES063MSPF00208810

Descripción General:

Código: ES063MSPF00208810

Nombre masa: Embalse de Bornos - Arcos

Categoría: Lago

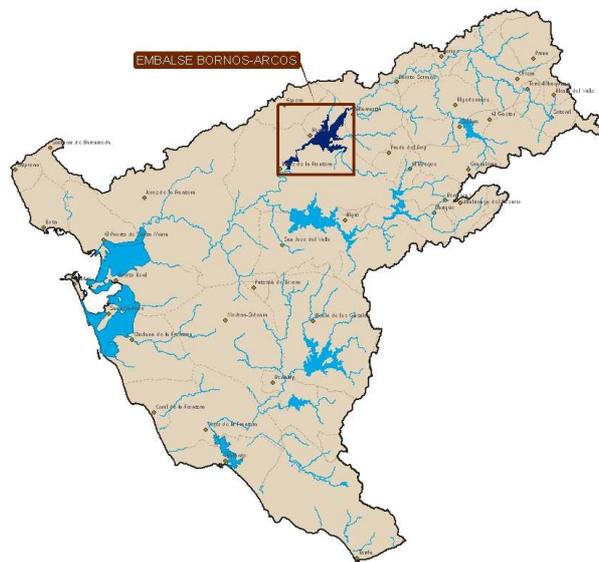
Naturaleza: Muy modificada
asimilable a lago

Tipología: Tipología 10. Monomítico,
calcáreo de zonas no húmedas,
pertenecientes a ríos de
cabecera y tramos altos.

Longitud/ Área: 26,75 Km²

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

El embalse está situado en los municipios de Bornos, Arcos de la Frontera y Villamartín, sobre el río Guadalete, en la parte norte de la provincia de Cádiz.

El efecto aguas arriba por dos presas, ambas de gravedad, que se encuentran situadas a una distancia de 7,5 km sobre el río Guadalete dan lugar a la existencia de dos embalses, el embalse de Arcos y el de Bornos, que en su conjunto forma la masa 20881 Bornos-Arcos. La masa de Bornos-Arcos ocupa un área de 26,75 km² y su capacidad máxima es de 215,4 hm³, teniendo ambos embalses una superficie de cuenca de drenaje del vaso del embalse de 143 km². El agua embalsada se usa para regar 3.293 ha de las Comunidades de Regantes de El Coto de Bornos (675 ha), Margen Izquierda del Río Guadalete (1.993 ha) y San Andrés y Buenavista (625 ha). Titularidad de la Junta de Andalucía.

La cuenca se encuentra bastante poblada, situándose en ella los núcleos urbanos de Villamartín, Bornos, Coto de Bornos y El Santiscal.

La toma de analíticas para la determinación del potencial ecológico, como corresponde a una masa muy modificada, se realiza aguas arriba de la cerrada en el propio cuerpo del embalse.

Recibe las aportaciones de las siguientes masas de agua:

- Al Norte el Arroyo Almarda (estado Peor que bueno por cadmio y biológicos).
- Al Noreste el Río Guadalete II (estado Peor que Bueno, deficiente en macroinvertebrados).
- Al Este Río Marcharracao (estado Bueno).
- Al Sureste el Arroyo del Zanjar (estado Peor que bueno, por incumplimientos en nitratos y macroinvertebrados).

Además de las presiones que llegan en el caudal circulante de los cauces tributarios al embalse, se han constatado las siguientes sobre la propia cuenca:

Puntuales

- Edars¹: Bornos, Villamartín.

Nombre	Hab-Equiv	Tratamiento	Estado
Villamartín	20.215	Lechos bacterianos	En funcionamiento
Bornos	10.540	Contactores biológicos rotativos	En construcción

Se presentan las analíticas de la EDAR de Villamartín en los últimos años. Como se puede observar, se ha producido una mejora importante pero sigue presentando un déficit de depuración en los parámetros de fósforo y nitrógeno exigidos por verter a zona sensible.

AÑO	DBO5 (mg/l)	DQO (mg/l)	SS (mg/l)	Fósforo Total (mg/l)	Nitrógeno Total (mg/l)
2011	Falla	Falla	Falla	Falla	Falla
2012	Falla	Cumple	Cumple	Falla	Falla
2013	Cumple	Cumple	Cumple	Falla	Falla

- Vertederos²: planta de transferencia, residuos inertes “San Martina”, dos vertederos de residuos sólidos urbanos (RSU) y un vertedero industrial en término municipal de Bornos.

Difusas

- Suelos contaminados³: en suelo industrial; Empresa Rafael Gallardo.
- Gasolineras⁴: dos.
- Ganaderas⁵: tres explotaciones ganaderas con carga contaminante significativa.
- Agrícolas⁶: cultivos de regadío de las Comunidades de Regantes El Coto de Bornos, Buenavista y San Andrés, Margen Izquierda del Río Guadalete, y varios regantes de iniciativa privada.

Extractivas

- Concesiones⁷: 22 concesiones todas ellas sobre el propio embalse.
- Captaciones: 14 captaciones en pozos para abastecimiento urbano de Coto de Bornos, El Santiscal y Arcos de la Frontera.

Morfológicas

- Extracción de áridos⁸: dos canteras de extracción de áridos y diez graveras.

¹ Elaboración propia a partir de la información facilitada por la extinta Agencia Andaluza del Agua y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

² Información de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa y de la Red de Información Ambiental de la Consejería De Medio Ambiente.

³ Fuente: Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

⁴ Fuente: Ministerio de Industria para todo el territorio nacional a través de servicio OGC.

⁵ Estudio para la designación en Andalucía de las Zonas Vulnerables previstas en la Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarios. Año 2006. Agencia Andaluza del Agua Consejería de Medio Ambiente.

⁶ Fuente: Inventario de regadíos del año 2008. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

⁷ Informe de los Artículo 5 y 6, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

⁸ Registro de Zonas Protegidas, Estudio General de la Demarcación, Agencia Andaluza del Agua Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

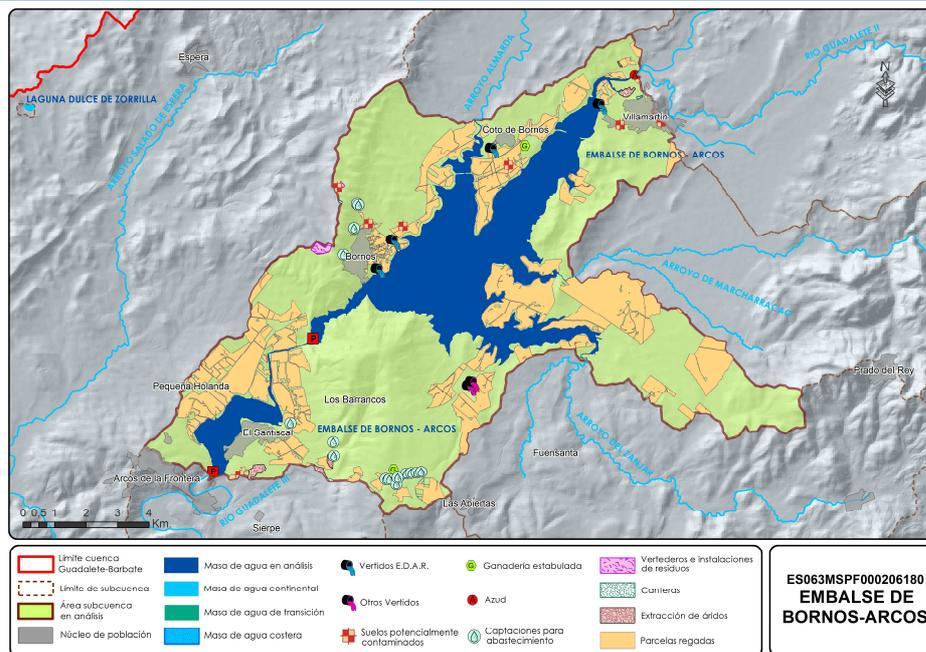


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas de uso recreativo

Las zonas destinadas al baño, reguladas por la Directiva 76/160/CEE. En ella se regulan tanto las zonas continentales como las costeras.

En el caso de las aguas de baño se consideran las zonas incluidas en la lista de aguas de baño elaborada conforme a lo dispuesto en la Directiva 2006/7/CE, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño y por la que se deroga la Directiva 76/160/CEE. Esta normativa actualiza al progreso científico y técnico la anterior Directiva. Actualmente el Ministerio de Sanidad y Consumo ha promovido su transposición a derecho interno español mediante el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, por el que se establecen normas de calidad de las aguas de baño (BOE 257 26/10/2007), que recoge y describe las labores de vigilancia sanitaria.

Zonas sensibles en aguas continentales

Decreto 204/2005, de 27 de septiembre, por el que se declaran las zonas sensibles y normales en las aguas de transición y costeras y de las cuencas hidrográficas intracomunitarias gestionadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA): ES6120001 Cola del embalse de Arcos, ES6120002 Cola del embalse de Bornos, ES6120021 Río Guadalete (sólo ZEC) y ES6120020 Túnel III de Bornos (sólo ZEC).

Objetivos ambientales:

Las condiciones de referencia y los límites de los parámetros biológicos y fisicoquímicos que marcan los objetivos ambientales a cumplir se muestran en el Anexo 2 de la Normativa que acompaña al Plan Hidrológico.

Evaluación del Estado

Las analíticas que a continuación se reflejan, han sido tomadas en la estación denominada AA00000758 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación cerca de la presa sobre el río Guadalete.

Estado final: BUENO

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación de los incumplimientos a través de las presiones inventariadas:

Pese a recibir el caudal proveniente del Río Guadalete y del Arroyo del Zanjar, ambas en estado Peor que bueno, y tener en su propia cuenca numerosas presiones significativas, la calificación del embalse de Arcos-Bornos es de estado Bueno.

Nombre y código

Garganta de Boyar - ES063MSPF000119400

Descripción General:

Código: ES063MSPF000119400

Nombre masa: Garganta de Boyar

Categoría: Río

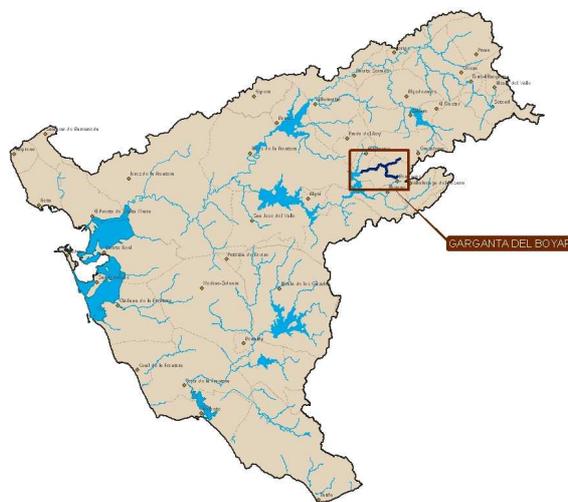
Naturaleza: Natural

Tipología: Tipología 20. Ríos de Serranías Béticas Húmedas

Longitud/ Área: 17,67 km.

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

El cauce de la Garganta de Boyar nace en las cumbres más altas de la Sierra de Cádiz y discurre por un valle abierto hacia el océano pero que se ve encajonado de repente por las Sierras del Pinar y del Endrinal.

A unos 4 kilómetros de su inicio como masa de agua, se le une el denominado en la zona Río Tavizna que nace cerca del núcleo de Benaocaz y juntos discurren hasta su desembocadura en el embalse de Hurones.

En esta primera zona antes de la confluencia atraviesa una zona natural en la que no se han constatado presiones sobre el cauce, no existen núcleos urbanos o algún otro tipo de actividad que ocasione perturbaciones sobre la masa de agua.

De forma similar, el arroyo Tavizna hasta su unión con la Garganta de Boyar, no está sometido a presiones importantes salvo una pequeña zona de regantes particulares pertenecientes al municipio de Benaocaz.

Una vez los dos cauces se han unido, discurren hasta su final en el embalse de Hurones por un entorno natural pero que sin embargo, se ve más perturbado por la acción humana, destacando su paso por la urbanización Huerta Álamo del municipio de Benaocaz.

Esta masa de agua no tenía estación de control operativo en el primer ciclo de planificación, pero se ha subsanado en el segundo ciclo con una estación de vigilancia AA00000833.

A continuación se exponen las principales presiones detectadas que afectan a la masa de agua:

Difusas:

- Ganaderas: pequeñas explotaciones diseminadas a lo largo del cauce y sobre todo en la zona cercana al núcleo de Huerta Álamo, pero ninguna con importancia significativa.
- Agrícolas: existen a lo largo de la masa, tres zonas de regadío privado situadas en la cabecera, en el cauce de Tavizna hacia Benamahoma y justo a la entrada de la urbanización de Huerta Álamo en la parte final de la masa de agua.

Extractivas:

- En la cabecera del ramal que discurre desde Benamahoma, existen dos pozos y un manantial (El Castril) que son usados por el ayuntamiento de Benamahoma para abastecimiento urbano.
- Agrupadas en la urbanización Huerta Álamo y en el tramo inmediatamente aguas arriba, existen varias decenas de concesiones, que son usadas para los escasos regadíos privados declarados y para uso privado de la urbanización.

Morfológicas:

- Extracción de áridos: muy alejadas del cauce y en el límite con la cuenca del Río Ubrique, se han inventariado dos canteras “Camino Bajo” y “Puerto de la Silla”.

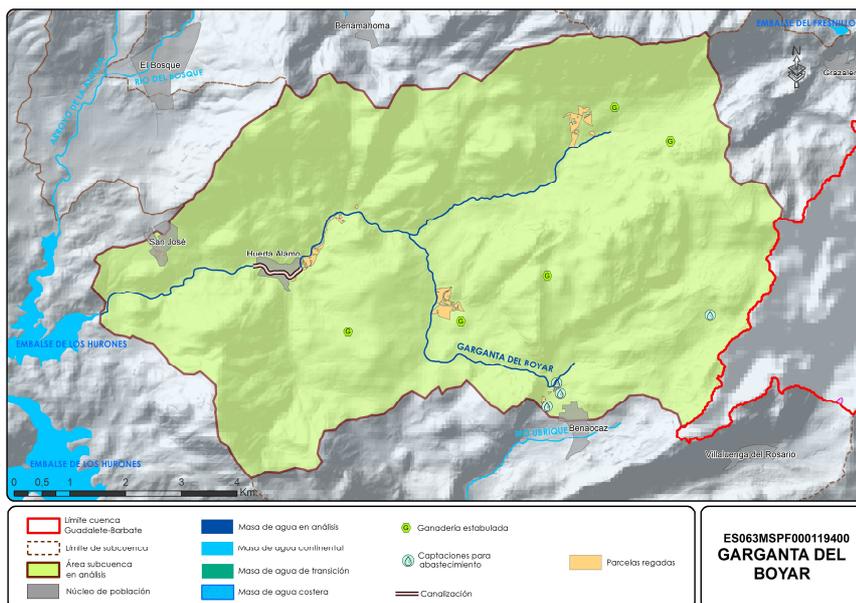


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000031 “Sierra De Grazalema” perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Objetivos ambientales:

Las condiciones de referencia y los límites de los parámetros químicos y fisicoquímicos que marcan los objetivos ambientales a cumplir se muestran en el Anexo 2 de la Normativa que acompaña al Plan Hidrológico.

Evaluación del Estado

Las analíticas han sido tomadas en la estación denominada AA00000833 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua discurre en la práctica totalidad de su recorrido por parajes naturales sin presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales.

No se presentan presiones de tipo urbano (salvo la urbanización de Huerto Álamo), de tipo industrial o agrarias importantes que hagan intuir impactos sobre los ecosistemas presentes en la zona.

Nombre y código

Garganta de la Cierva - ES063MSPF000117240

Descripción General:

Código: ES063MSPF000117240

Nombre masa: Garganta de la Cierva

Categoría: Río

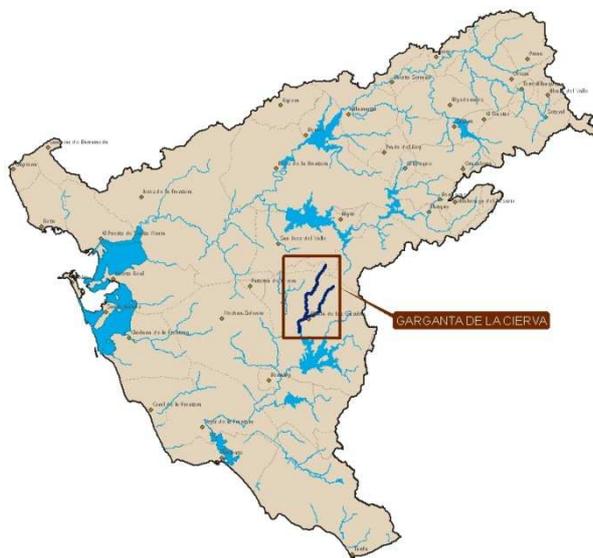
Naturaleza: Natural

Tipología: Tipología 7. Ríos Mineralizados
Mediterráneos de Baja Altitud

Longitud/ Área: 32,63 km

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Peor que Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

La masa de agua Garganta de la Cierva es un afluente del río Barbate que desemboca en el embalse del mismo nombre, siguiendo su curso una trayectoria de norte a sur.

La cuenca que atraviesa presenta un estado natural, destacando tan sólo como presiones significativas en su parte media, las explotaciones ganaderas diseminadas en el entorno del cauce.

En la parte final, la masa recibe el vertido de la depuradora de Alcalá de los Gazules, núcleo que se sitúa en un extremo de la cuenca y no presenta una alteración morfológica significativa sobre el cauce.

La estación de control operativa en donde se realizan las analíticas para calificar el estado de la masa de agua, se encuentra situada al final de ésta, a unos 600 metros de su desembocadura en el embalse del Barbate.

A continuación se exponen las principales presiones detectadas que afectan a la masa de agua:

Puntuales:

- Biodegradables¹: S.C.A. Los Gallos (restaurante) y camping el Patrite en el término municipal de Alcalá de los Gazules.
- Edar²: Edar de Alcalá de los Gazules.

Nombre	Hab-Equiv	Tratamiento	Estado
Alcalá de los Gazules	9.396	Lechos bacterianos	En funcionamiento

¹ Informe de los Artículos 5 y 6 de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

² Elaboración propia a partir de la información facilitada por la Agencia Andaluza del Agua y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

A continuación se incluyen los datos existentes del efluente de la depuradora:

Depuradora Alcalá de los Gazules:

La depuradora de Alcalá de los Gazules es de Lechos bacterianos y diseñada para 9.936 habitantes equivalentes. En las analíticas que se adjuntan a continuación, se pone de manifiesto que la depuradora funciona últimamente bajo los estándares exigidos y salvo algún mes en particular, el efluente presenta unos parámetros satisfactorios.

AÑO	DBO5 (mg/l)	DQO (mg/l)	SS (mg/l)
2011	Falla	Falla	Falla
2012	Falla	Falla	Cumple
2013	Cumple	Cumple	Cumple

Difusas:

- Ganaderas³: cinco explotaciones con carga contaminante que se extienden a lo largo de todo el cauce y más explotaciones de menor importancia en el entorno de Alcalá de los Gazules.

Morfológicas:

- Extracción de áridos⁴: ocho canteras diseminadas por toda la cuenca, algunas de ellas muy cercanas al cauce.

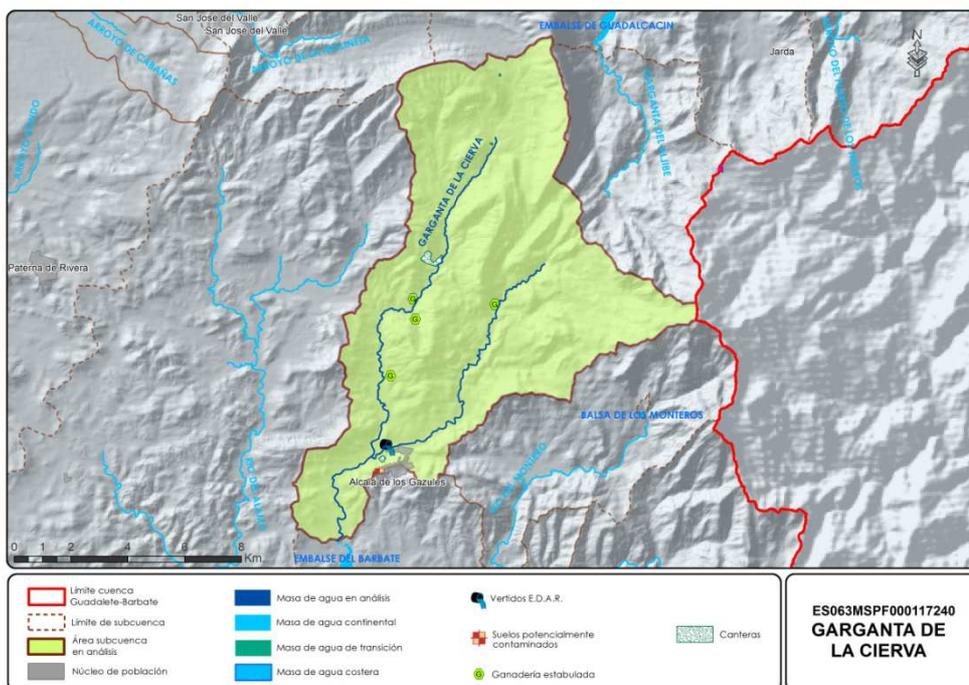


Figura: Principales presiones

³ Estudio para la designación en Andalucía de las Zonas Vulnerables previstas en la Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias. Año 2006. Agencia Andaluza del Agua Consejería de Medio Ambiente.

⁴ Servicio de Industria, Energía y Minas, Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz.

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figuras de protección Parque Natural ES0000049 “Los Alcornocales” perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Protección (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA) y ES6120015 “Acebuchales de La Campiña Sur de Cádiz”, Zona de Especial Conservación (ZEC).

Objetivos ambientales:

Las condiciones de referencia y los límites de los parámetros químicos y fisicoquímicos que marcan los objetivos ambientales a cumplir se muestran en el Anexo 2 de la Normativa que acompaña al Plan Hidrológico.

Evaluación del Estado

Las analíticas que a continuación se reflejan, han sido tomadas en la estación denominada AA10700001 perteneciente a la red de control Operativo de la Junta de Andalucía y situada en el tramo final de la masa de agua, cerca de la confluencia de ésta con la masa de agua muy modificada embalse del Barbate.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación de los incumplimientos a través de las presiones inventariadas:

La masa de agua Garganta de la Cierva discurre por una cuenca natural en la que las presiones son escasas y poco significativas.

Esta masa de agua estaba en estado Peor que bueno y ha mejorado su estado, cumpliendo objetivos ambientales a 2015.

Nombre y código

Garganta del Aliscar - Código: ES063MSPF000119430

Descripción General:

Código: ES063MSPF000119430

Nombre masa: Garganta del Aliscar

Categoría: Río

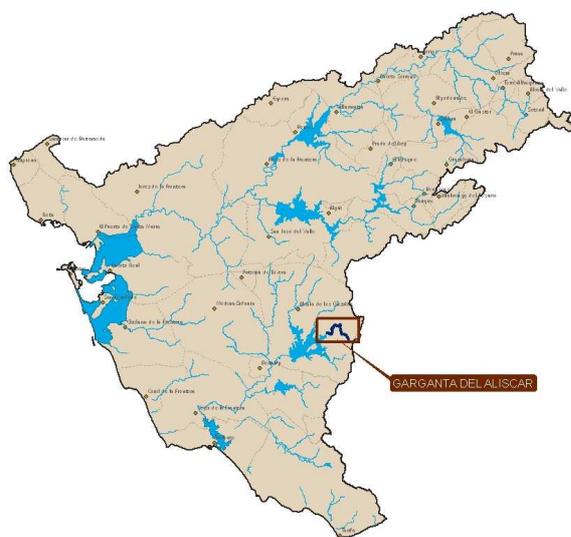
Naturaleza: Natural

Tipología: Tipología 20. Ríos de Serranías Béticas Húmedas

Longitud/ Área: 10,18 km.

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Este afluente del río Barbate que desemboca en el embalse del mismo nombre atraviesa un paraje natural en el que no se han constatado apenas presiones significativas.

Esta masa de agua no tenía estación de control operativo en el primer ciclo de planificación, pero se ha subsanado en el segundo ciclo con una estación de vigilancia AA00000846.

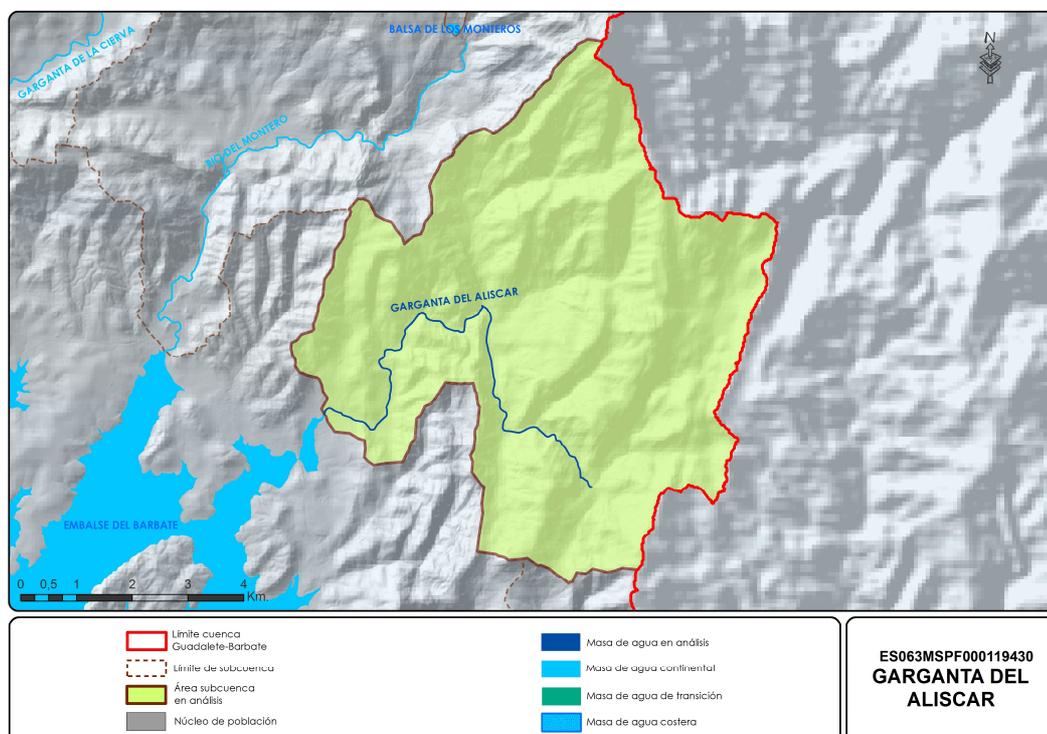


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000049 “Los Alcornocales” perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Objetivos ambientales:

Las condiciones de referencia y los límites de los parámetros químicos y físico-químicos que marcan los objetivos ambientales a cumplir se muestran en el Anexo 2 de la Normativa que acompaña al Plan Hidrológico.

Evaluación del Estado

Las analíticas han sido tomadas en la estación denominada AA00000846 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua discurre en la práctica totalidad de su recorrido por parajes naturales sin presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales.

Nombre y código

Garganta del Aljibe - ES063MSPF000117220

Descripción General:

Código: ES063MSPF000117220

Nombre masa: Garganta del Aljibe

Categoría: Río

Naturaleza: Natural

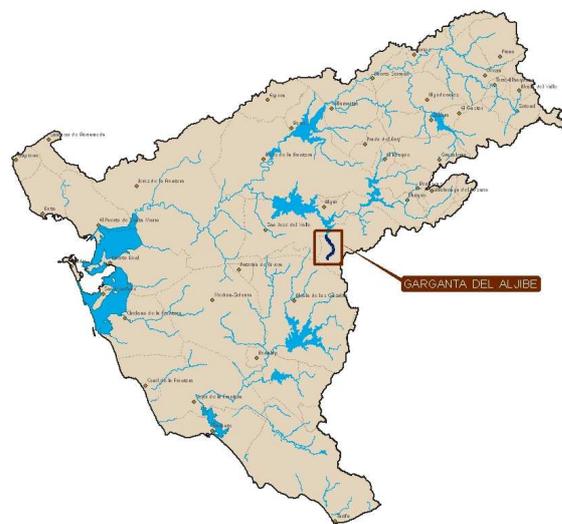
Tipología: Tipología 7.

Ríos Mineralizados Mediterráneos
de Baja Altitud

Longitud/ Área: 8,54 km.

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Nace en la Sierra del Aljibe, de naturaleza arenisca, factor que mejor diferencia las sierras del Norte de la provincia gaditana, calcáreas, y las del Sur en que domina la arenisca.

Esta masa de agua no tiene estación de control.

No se observa ninguna presión significativa sobre la masa de agua en estudio.

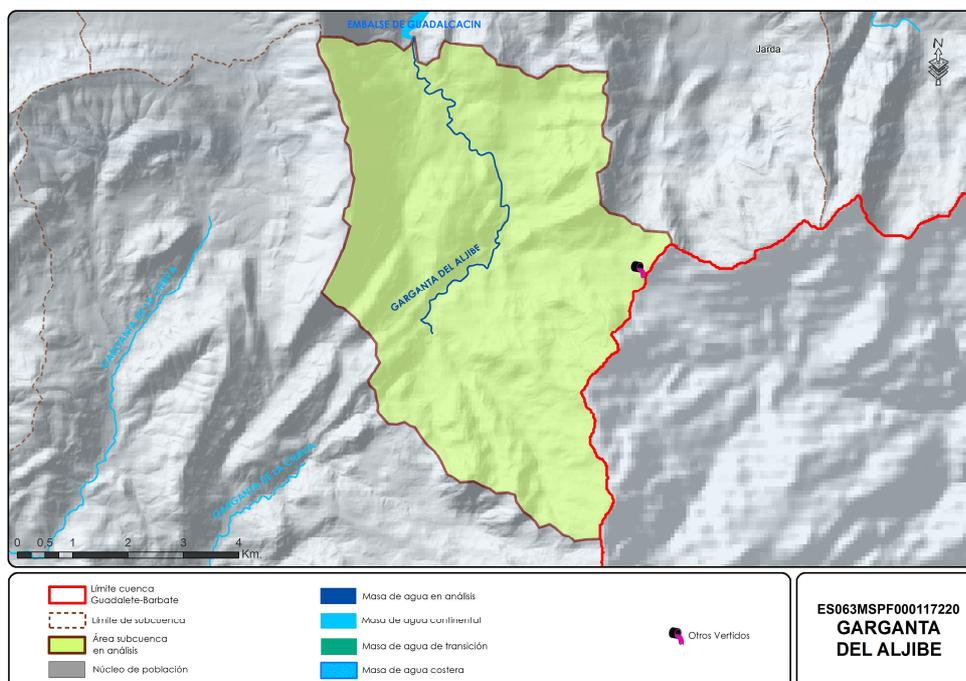


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000049 “Los Alcornocales” perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Objetivos ambientales:

Las condiciones de referencia y los límites de los parámetros químicos y fisicoquímicos que marcan los objetivos ambientales a cumplir se muestran en el Anexo 2 de la Normativa que acompaña al Plan Hidrológico.

Evaluación del Estado

Esta masa de agua no tiene analíticas pese a que se ha incluido en la nueva red de Control de Vigilancia y podrá ser evaluada a corto plazo.

La inexistencia de presiones significativas y el alto grado de naturalización de la cuenca, han permitido por criterios de experto, establecer que el Estado Global de la masa es Bueno.

Estado final: BUENO

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

No se han constatado por no existir estación de control operativo, indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua discurre en la práctica totalidad de su recorrido por parajes naturales sin presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales.

Nombre y código

Garganta del Gavilán - Código: ES063MSPF000119440

Descripción General:

Código: ES063MSPF000119440

Nombre masa: Garganta del Gavilán

Categoría: Río

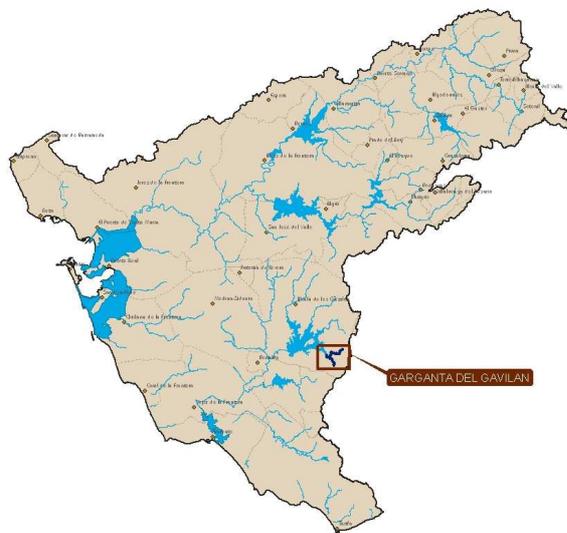
Naturaleza: Natural

Tipología: Tipología 20. Ríos de Serranías Béticas Húmedas

Longitud/ Área: 8,51 km.

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Este afluente del río Barbate que desemboca en el embalse del mismo nombre atraviesa un paraje natural en el que no se han constatado a penas presiones significativas.

Esta masa de agua no tenía estación de control operativo en el primer ciclo de planificación, pero se ha subsanado en el segundo ciclo con una estación de vigilancia AA00000835.

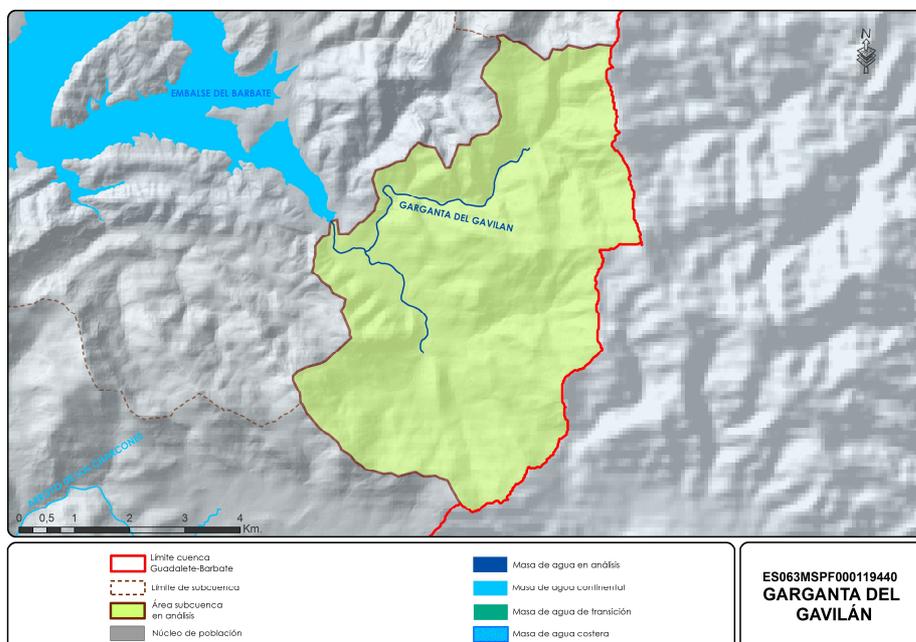


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000049 “Los Alcornocales” perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Objetivos ambientales:

Las condiciones de referencia y los límites de los parámetros químicos y físico-químicos que marcan los objetivos ambientales a cumplir se muestran en el Anexo 2 de la Normativa que acompaña al Plan Hidrológico.

Evaluación del Estado

Las analíticas han sido tomadas en la estación denominada AA00000835 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua discurre en la práctica totalidad de su recorrido por parajes naturales sin presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales.

Nombre y código

Laguna de Montellano - ES063MSPF005200280

Descripción General:

Código: ES063MSPF005200280

Nombre masa: Laguna de Montellano

Categoría: Lago

Naturaleza: Natural

Tipología: Tipología 19. Lago interior en cuenca de sedimentación, mineralización media, temporal

Longitud/ Área: 0,093 km².

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): En Estudio

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Junto con la laguna de Jeli, la Reserva Natural del Complejo Endorreico de Chiclana.

El entorno de la laguna de Montellano está ocupado por cultivos de secano, con escasos restos de vegetación natural. Ésta se compone de un matorral alto (*Asparago albi-Rhamnetum oleidis*) formado por *Pistacia lentiscus*, *Quercus coccifera* o *Chamaerops humilis*, entre los que pueden reconocerse además algunos acebuches (*Olea europaea var. sylvestris*).

Acompañando el matorral alto también se puede reconocer un tomillar (*Asperulo hirsutae-Ulicetum scabri*) con especies como *Ulex baeticus sbsp. scaber*, *Thymbra capitata* o *Helianthemum lavandulifolium*.

En el humedal la vegetación que puede ser reconocida la componen tarajales (*Agrostio stoloniferae-Tamaricetum canariensis*), formados por especies como *Tamarix canariensis* o *T. africana*; carrizales de *Phragmites australis* (*Typho angustifoliae-Phragmitetum australis*), y praderas de castañuela (*Bolboschoenetum maritimi*), con *Scirpus maritimus*. También pueden reconocerse en el borde de la laguna y zonas inundables aledañas pastizales anuales de suelos húmedos (*Damasonio alismatis-Crypsietum aculeatae*) con especies como *Crypsis aculeata* o *Damasonium alisma*.

Está rodeada por parcelas de secano y en la cercanía hay parcelas de regadío particulares. Es de destacar la pérdida de la vegetación de ribera.



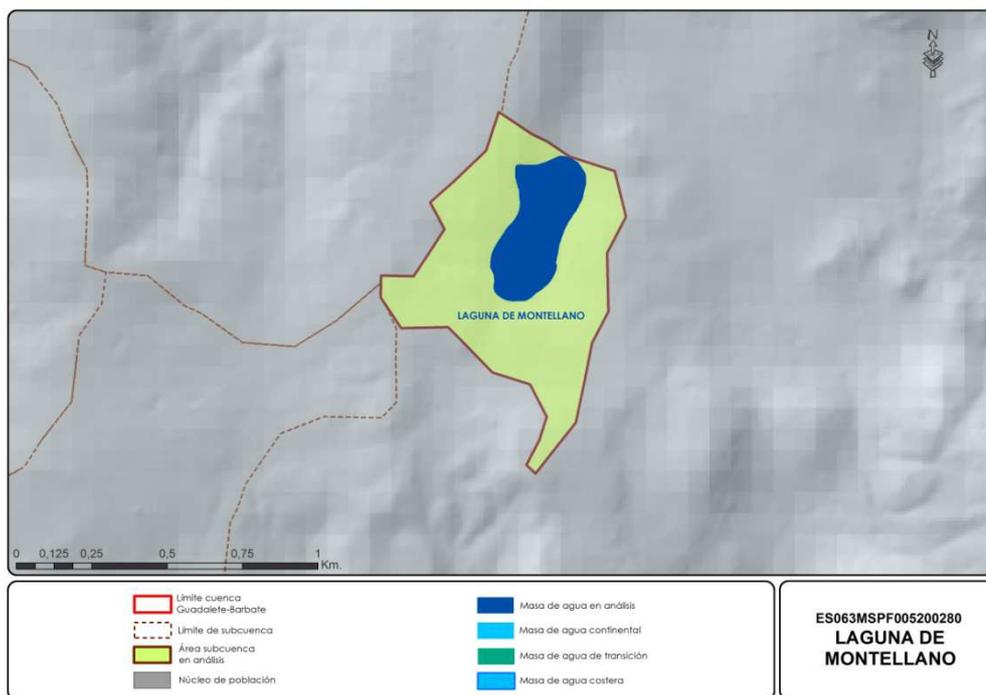


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Humedales

Humedales RAMSAR.
6311100004. Complejo Endorreico de Chiclana

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección del Complejo Endorreico de Chiclana (ES0000028).

Objetivos ambientales:

Las condiciones de referencia y los límites de los parámetros químicos y fisicoquímicos que marcan los objetivos ambientales a cumplir se muestran en el Anexo 2 de la Normativa que acompaña al Plan Hidrológico.

Evaluación del Estado

Las analíticas han sido tomadas en la estación denominada AA00000841 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua discurre en la práctica totalidad de su recorrido por parajes naturales sin presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales.

Nombre y código

Laguna de San Antonio - ES063MSPF005200300

Descripción General:

Código: ES063MSPF005200300

Nombre masa: Laguna de San Antonio

Categoría: Lago

Naturaleza: Natural

Tipología: Tipología 19. Lago interior en cuenca de sedimentación, mineralización media, temporal

Longitud/ Área: 0,18 km²

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): En Estudio

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Forma junto con la Laguna del Comisario y del Taraje forman el Complejo Endorreico de Puerto Real.

La vegetación natural en el entorno de esta laguna tiene escasa representación frente a los cultivos herbáceos de secano que predominan en el territorio. Puede reconocerse un matorral alto (*Asparagus albi-Rhamnetum oleidis*) formado por especies como lentiscos (*Pistacia lentiscus*), coscojas (*Quercus coccifera*) y palmitos (*Chamaerops humilis*).

Acompañando el matorral alto también se puede reconocer un tomillar (*Asperulo hirsutae-Ulicetum scabri*) con especies como *Ulex baeticus* sbsp. *scaber*, *Stahelina dubia* o *Halimium atriplicifolium*. La vegetación propia del humedal la constituye un carrizal con *Phragmites australis* y *Typha dominguensis* (*Typha angustifoliae-Phragmitetum australis*) que ocupa gran parte del interior de la laguna. Por fuera de éste aparece un tarajal (*Agrostio stoloniferae-Tamaricetum canariensis*) con especies como *Tamarix africana* y *T. canariensis*, que se encuentra acompañado de juncales de *Juncus maritimus* y *J. subulatus*, y de formaciones de *Scirpus maritimus* (*Bolboschoenetum maritimi*).

Otras formaciones vegetales que pueden reconocerse alrededor de a la laguna son praderas de *Elymus repens*, ocupando las zonas más externas, y una pequeña chopera de *Populus alba* en el extremo sur de la laguna.

La única presión constatada es la actividad de secano que rodea la laguna.

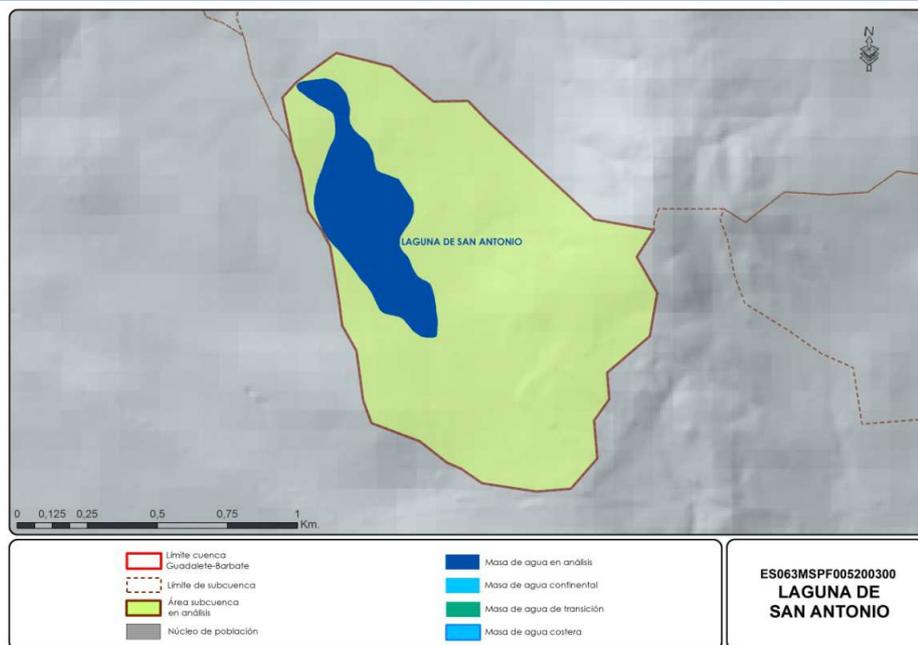


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Humedales

Humedales RAMSAR.

6311100005. Complejo Endorreico de Puerto Real

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Forma junto con las lagunas del Taraje y del Comisario el Complejo Endorreico de Puerto Real (ES0000030).

Evaluación del Estado

Las analíticas que reflejan la evaluación de estado han sido tomadas en la estación AA00000843, perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua discurre en la práctica totalidad de su recorrido por parajes naturales sin presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales.

Nombre y código **Laguna del Taraje - ES063MSPF005200290**

Descripción General:

Código: ES063MSPF005200290

Nombre masa: Laguna del Taraje

Categoría: Lago

Naturaleza: Natural

Tipología: Tipología 19. Lago interior en cuenca de sedimentación, mineralización media, temporal

Longitud/ Área: 0,18 km²

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): En Estudio

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Forma junto con la Laguna del Comisario y de San Antonio el Complejo Endorreico de Puerto Real.

El entorno de la laguna del Taraje está ocupado por cultivos de secano, con algunos eriales con repoblaciones recientes y escasos restos de vegetación natural. Esta vegetación la compone un matorral alto (*Asparago albi-Rhamnetum oleidis*) formado por especies como lentiscos (*Pistacia lentiscus*), coscojas (*Quercus coccifera*) y palmitos (*Chamaerops humilis*). En el humedal propiamente dicho se reconocen junciales (*Gallo palustris-Juncetum maritimi*), ocupando las zonas más externas; aneales y carrizales (*Typho angustifoliae-Phragmitetum australis*) con especies como *Phragmites australis*, *Typha dominguensis* o *Scirpus lacustris*. En menor medida aparecen otras comunidades vegetales como los tarajales (*Agrostio stoloniferae-Tamaricetum canariensis*) con especies como *Tamarix canariensis* o *T. africana*, y ocupando zonas de aguas someras, praderas de castañuelas (*Bolboschoenetum maritimi*) con *Scirpus maritimus*.

La única presión constatada es la actividad de secano que rodea la laguna.



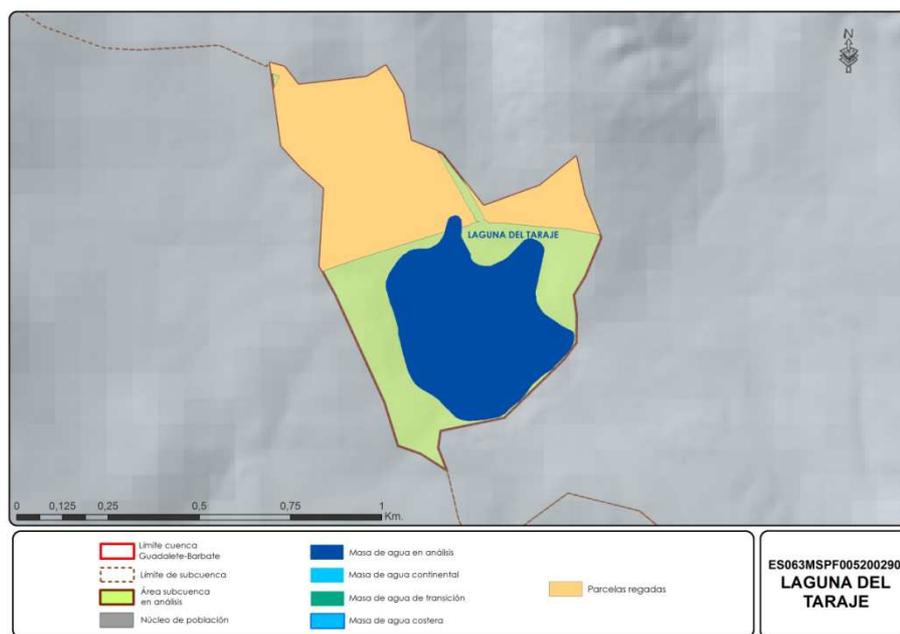


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Humedales

Humedales RAMSAR.

6311100005. Complejo Endorreico de Puerto Real

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Forma junto con la Laguna de San Antonio y del Comisario el Complejo Endorreico de Puerto Real (ES0000030).

Evaluación del Estado

Las analíticas que reflejan la evaluación de estado han sido tomadas en la estación AA00000842, perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua discurre en la práctica totalidad de su recorrido por parajes naturales sin presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales.

Nombre y código **Laguna Dulce de Zorrilla - ES063MSPF005200200**

Descripción General:

Código: ES063MSPF005200200

Nombre masa: Laguna Dulce de Zorrilla

Categoría: Lago

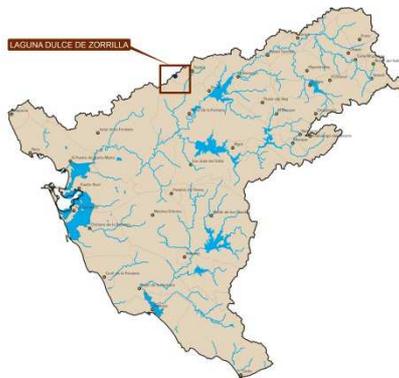
Naturaleza: Natural

Tipología: Tipología 19. Lago interior en cuenca de sedimentación, mineralización media, temporal

Longitud/ Área: 0,056 km²

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): En Estudio

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Forma parte del Complejo Endorreico de Espera.

La única presión constatada es la actividad de secano que rodea la laguna.

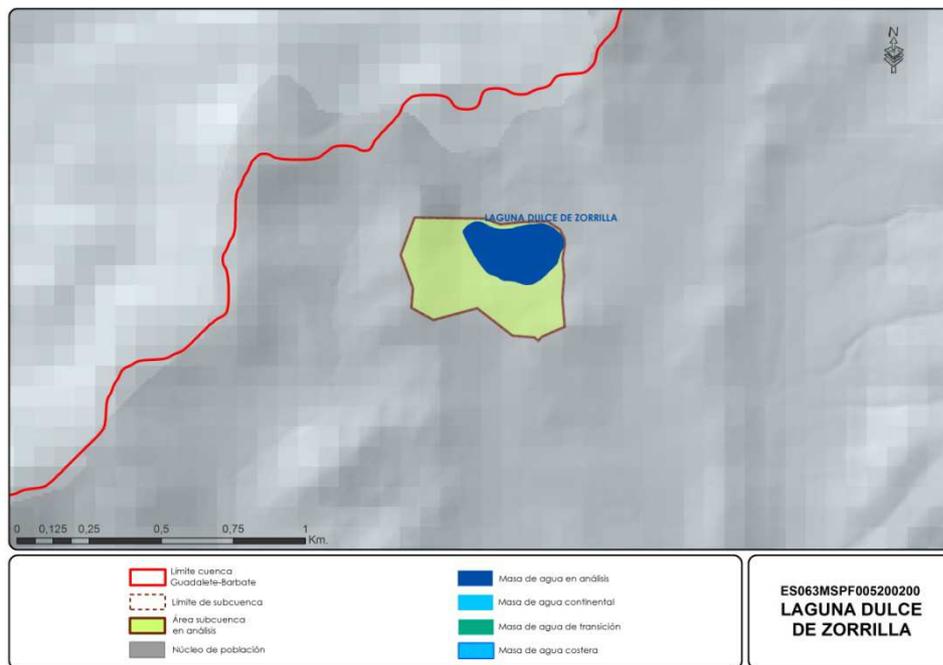


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Humedales

Humedales RAMSAR.

6311100003. Complejo Endorreico de Espera

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Forma parte del Complejo Endorreico de Espera (ES0000026).

Evaluación del Estado

Las analíticas que a continuación se reflejan, han sido tomadas en la estación AA00000820, perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: PEOR QUE BUENO

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua discurre en la práctica totalidad de su recorrido por parajes naturales sin presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales.

Nombre y código Límite demarcación Guadalquivir / Guadalete - Punta de Rota - ES063MSPF520017

Descripción General:

Código: ES063MSPF520017

Nombre masa: Límite demarcación Guadalquivir / Guadalete - Punta de Rota

Categoría: Costera

Naturaleza: Natural

Tipología: 13 Aguas costeras atlánticas del Golfo de Cádiz

Longitud/ Área: 43,82 km²

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Presiones puntuales

Los principales vertidos realizados a esta masa de agua son los siguientes:

a) Presiones directas sobre la masa de agua:

Vertidos urbanos:

Nueva EDAR de Chipiona, que como se puede observar, está funcionando dentro de los estándares requeridos.

AÑO	DBO5 (mg/l)	DQO (mg/l)	SS (mg/l)
2011	-	-	-
2012	Cumple	Cumple	Cumple
2013	Cumple	Cumple	Cumple

Presiones morfológicas

En esta masa de agua no se han inventariado presiones morfológicas.

Presiones difusas

La superficie que vierte directamente a la masa de agua 520017 es de 6.306,26 ha, donde las fuentes de contaminación difusa aportan 1,11 y 3,66 kgN/ha/año, procedentes de la actividad ganadera y agrícola, respectivamente. Se estima que la contaminación difusa en la cuenca vertiente a esta masa de agua aporta aproximadamente 30.080,86 kgN/año.

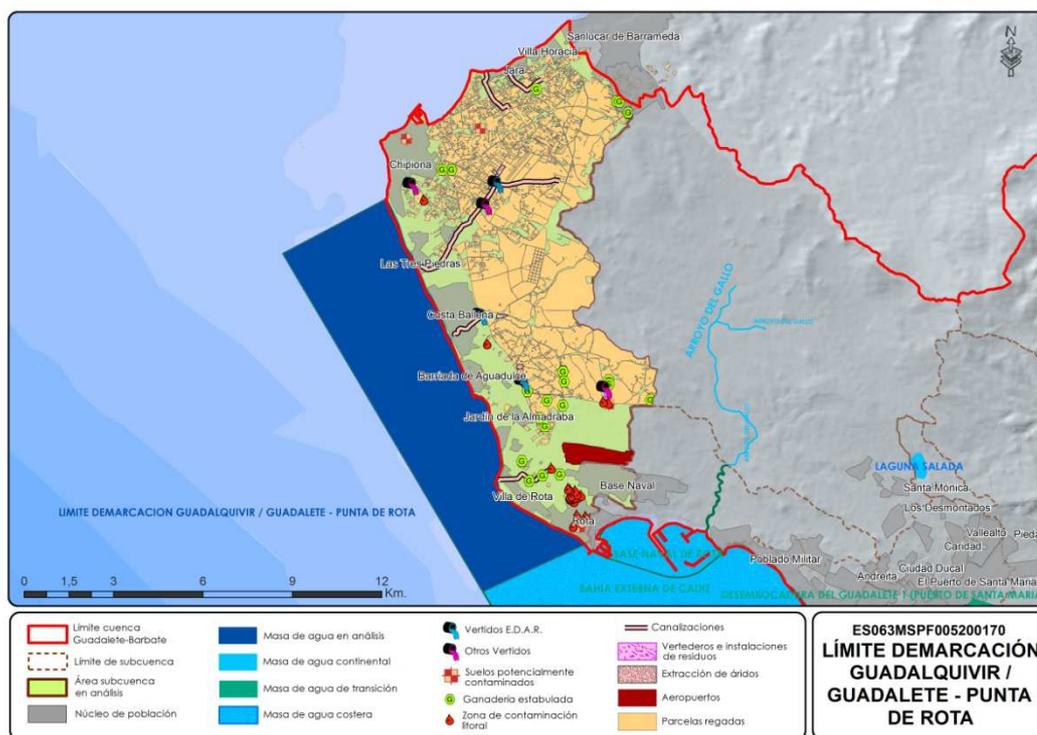


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas de baño

6 zonas de baño marítimas.

Real Decreto 1341/2007, sobre la gestión de la calidad de aguas de baño.

Zonas de producción de moluscos y otras especies de invertebrados marinos acuáticos

AND25. Litoral de Cádiz I

Orden ARM/1995/2009, de 6 de julio, por la que se hacen públicas las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.

Zonas de protección de hábitat o especies

ES6120023. Corrales de Rota

Espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000

Zonas Vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario

ZONA2. Valle del Guadalquivir

Orden de 7 de julio de 2009, por la que se aprueba la modificación de las zonas vulnerables designadas mediante Decreto 36/2008, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

Evaluación del Estado

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua no tiene presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Nombre y código

Límite de las Marismas de Barbate - Cabo de Gracia-
ES063MSPF520005

Descripción General:

Código: ES063MSPF520005

Nombre masa: Límite de las Marismas de Barbate-
Cabo de Gracia

Categoría: Costera

Naturaleza: Natural

Tipología: 20 Aguas costeras atlánticas influenciadas
por aguas mediterráneas

Longitud/ Área: 70,14 km²

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Presiones puntuales

Los principales vertidos realizados a esta masa de agua son los siguientes:

a) Presiones directas sobre la masa de agua:

En esta masa de agua no se han identificado presiones puntuales.

Presiones morfológicas

- 1 Dársena portuaria
- 1 Diques de abrigo
- 1 Diques de encauzamiento
- 1 Espigón
- 1 Playa regenerada

Presiones difusas

La superficie que vierte directamente a la masa de agua 520005 es de 2.592,2 ha, donde las fuentes de contaminación difusa aportan 1,28 y 0 kg N/ha/año, procedentes de la actividad ganadera y agrícola, respectivamente. Se estima que la contaminación difusa en la cuenca vertiente a esta masa de agua aporta aproximadamente 3.318,02 kgN/año.

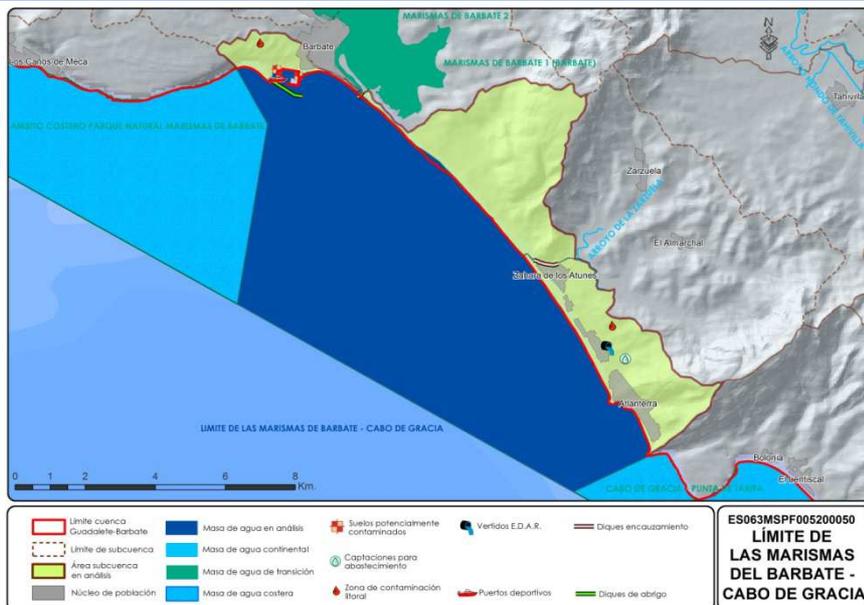


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas de baño

3 zonas de baño marítimas.

Real Decreto 1341/2007, sobre la gestión de la calidad de aguas de baño.

Zonas de producción de moluscos y otras especies de invertebrados marinos acuáticos

AND18. Río Barbate

AND26. Litoral de Cádiz II

Orden ARM/1995/2009, de 6 de julio, por la que se hacen públicas las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.

Zonas de protección de hábitat o especies

ZECES0000337. Estrecho

ZEPAES0000337. Estrecho

Espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000.

Evaluación del Estado

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua no tiene presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Descripción General:

Código: ES063MSPF520014

Nombre masa: Marismas de Barbate 1 (Barbate)

Categoría: Transición.

Naturaleza: Muy modificada. Presas y azudes.
 Efecto agua abajo. Ocupación de terrenos intermareales.
 Extracción de otros productos naturales

Tipología: 12 Estuario atlántico mesomareal con descargas
 irregulares de río
 Longitud/ Área: 7,04 km²



Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno
 Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno

Principales presiones:

Presiones puntuales

Los principales vertidos realizados a esta masa de agua son los siguientes:

a) Presiones directas sobre la masa de agua:

Vertidos urbanos:

EDAR de Barbate, que como se puede comprobar en las analíticas recientes, no consigue alcanzar los estándares de calidad requeridos.

AÑO	DBO5 (mg/l)	DQO (mg/l)	SS (mg/l)
2011	Falla	Falla	Falla
2012	Falla	Falla	Falla
2013	Falla	Falla	Falla

b) Presiones indirectas sobre la masas de agua:

Procedentes de la Laguna de la Janda y de vertidos acuícolas de las cinco explotaciones de la empresa CUPIBAR.

Presiones morfológicas

- 1 Diques de encauzamiento
- 2 Ocupación y aislamiento de la superficie intermareal

Presiones difusas

La superficie que vierte directamente a la masa de agua 520014 es de 1.674,35 ha, donde las fuentes de contaminación difusa aportan 1,94 y 0 kg N/ha/año, procedentes de la actividad ganadera y agrícola, respectivamente. Se estima que la contaminación difusa en la cuenca vertiente a esta masa de agua aporta aproximadamente 3.248,24 kgN/año.

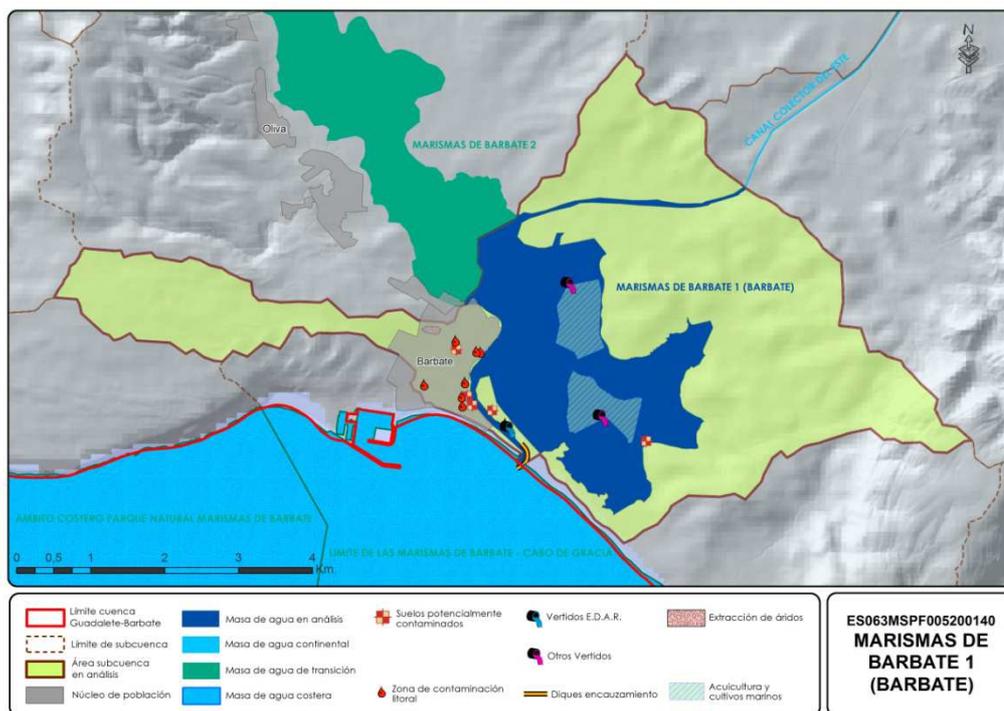


Figura 1: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Humedales

1073001. Marismas de Barbate

Humedales incluidos en el Inventario de Humedales de Andalucía, creado según Decreto 98/2004

Zonas de producción de moluscos y otras especies de invertebrados marinos acuáticos

AND18. Río Barbate

AND26. Litoral de Cádiz II

Orden ARM/1995/2009, de 6 de julio, por la que se hacen públicas las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.

Zonas de protección de hábitat o especies

ES6120015. Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz, Zona de Especial Conservación (ZEC).

ES6120008. La Breña y Marismas del Barbate, Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000.

Evaluación del Estado

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua no tiene presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Nombre y código

Marismas del río San Pedro - ES063MSPF520018

Descripción General:

Código: ES063MSPF520018

Nombre masa: Marismas del Río San Pedro

Categoría: Transición

Naturaleza: Muy modificada. Ocupación de terrenos intermareales.

Extracción de otros productos naturales

Tipología: 12 Estuario atlántico mesomareal con descargas irregulares de río

Longitud/ Área: 22,36 km²

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Presiones puntuales

Los principales vertidos realizados a esta masa de agua son los siguientes:

a) Presiones directas sobre la masa de agua:

Vertidos directos de origen acuícola (Salinas San Jaime principalmente) y urbanos (provenientes de las redes de saneamiento de los municipios de Puerto Real y Puerto de Santa María).

Presiones morfológicas

- 1 Estructura longitudinal de defensa: Muro, etc.
- 5 Ocupación y aislamiento de la superficie intermareal
- 1 Playa regenerada

Presiones difusas

En las masas de agua continentales situadas aguas arriba de esta masa de transición, se han identificado presiones difusas procedentes de la actividad ganadera y agrícola.

La superficie que vierte directamente a la masa de agua 520018 es de 6.912,95 ha, donde las fuentes de contaminación difusa aportan 0,23 y 1,49 kg N/ha/año, procedentes de la actividad ganadera y agrícola, respectivamente. Se estima que la contaminación difusa en la cuenca vertiente a esta masa de agua aporta aproximadamente 11.959,4 kgN/año.

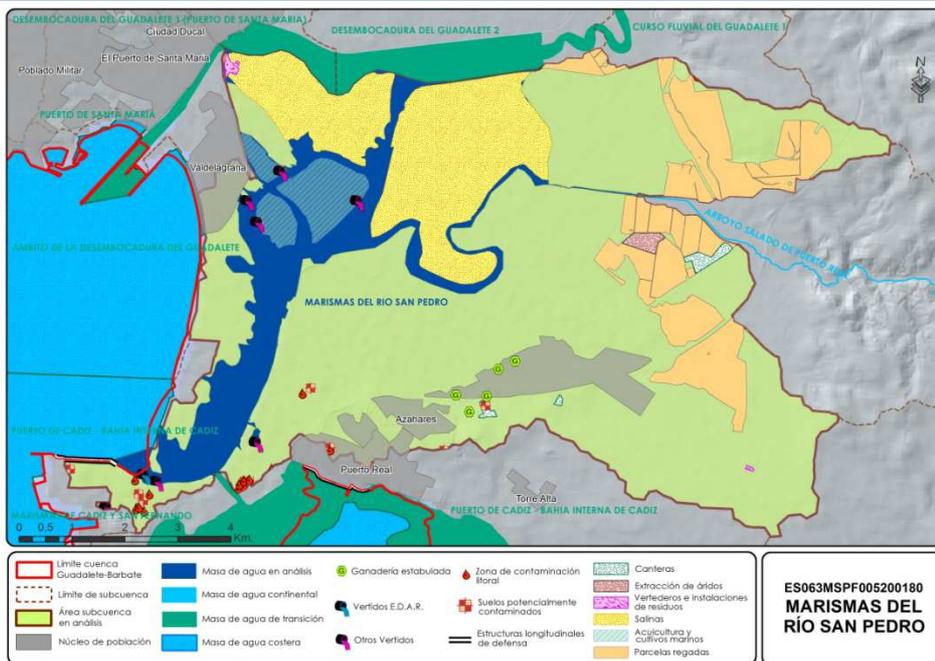


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Humedales

1061005. Bahía de Cádiz

1061006. Salinas de Santa María

Humedales incluidos en el Inventario de Humedales de Andalucía, creado según Decreto 98/2004.

Humedales RAMSAR

RAM45. Bahía de Cádiz

Convenio RAMSAR o Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.

Zonas de baño

2 zonas de baño marítimas.

Real Decreto 1341/2007, sobre la gestión de la calidad de aguas de baño.

Zonas de producción de moluscos y otras especies de invertebrados marinos acuáticos

AND14. Río San Pedro

AND25. Litoral de Cádiz I

Orden ARM/1995/2009, de 6 de julio, por la que se hacen públicas las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.

Zonas de protección de hábitat o especies

ES6120027. Salado de San Pedro, Zonas de Especial Conservación (ZEC).

ES0000140. Bahía de Cádiz, Zonas de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000.

Zonas Sensibles

SENGB01. Parque Natural Bahía de Cádiz

Decreto 204/2005, de 27 de septiembre, por el que se declaran las zonas sensibles y normales en las aguas de transición y costeras de las cuencas hidrográficas intracomunitarias gestionadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Zonas Vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario

ZONA3. Valle del Guadalete

Orden de 7 de julio de 2009, por la que se aprueba la modificación de las zonas vulnerables designadas mediante Decreto 36/2008, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

Evaluación del Estado

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua no tiene presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Nombre y código

Punta de San Sebastián - Frente a San Fernando- ES063MSPF520002

Descripción General:

Código: ES063MSPF520002

Nombre masa: Punta de San Sebastián-Frente a San Fernando

Categoría: Costera

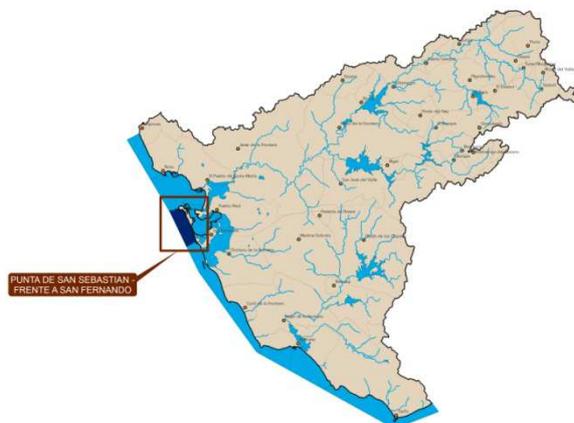
Naturaleza: Natural

Tipología: 13 Aguas costeras atlánticas del Golfo de Cádiz

Longitud/ Área: 37,14 km²

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Presiones puntuales

Los principales vertidos realizados a esta masa de agua son los siguientes:

a) Presiones directas sobre la masa de agua:

Vertidos urbanos:

EDAR de Cádiz y San Fernando, que como se puede observar en las analíticas recientes, parece que mejora en la calidad del efluente pero ha de seguir controlándose y vigilar el valor de los sólidos en suspensión.

AÑO	DBO5 (mg/l)	DQO (mg/l)	SS (mg/l)
2011	Falla	Falla	Falla
2012	Falla	Falla	Falla
2013	Cumple	Cumple	Falla

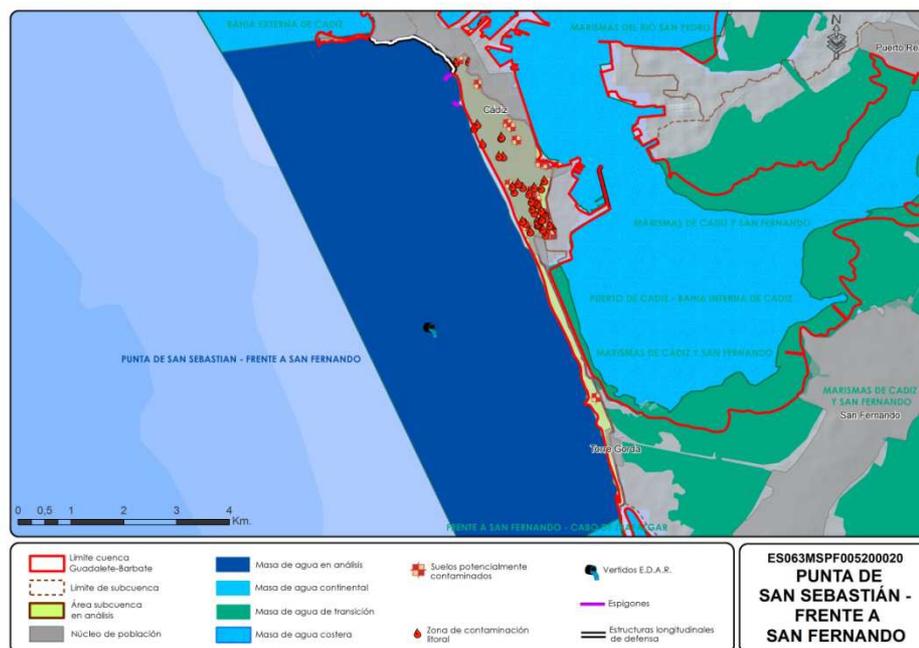


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Humedales

1061005. Bahía de Cádiz

Humedales incluidos en el Inventario de Humedales de Andalucía, creado según Decreto 98/2004

Humedales RAMSAR

RAM45. Bahía de Cadiz

Convenio RAMSAR o Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.

Zonas de baño

4 zonas de baño marítimas.

Real Decreto 1341/2007, sobre la gestión de la calidad de aguas de baño.

Zonas de producción de moluscos y otras especies de invertebrados marinos acuáticos

AND25. Litoral de Cádiz I

Orden ARM/1995/2009, de 6 de julio, por la que se hacen públicas las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.

Zonas de protección de hábitat o especies

ES0000140. Bahía de Cádiz, Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

ES0000502. Espacio marino de la Bahía de Cádiz, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000.

Zonas Sensibles

SENGB01. Parque Natural Bahía de Cádiz

Decreto 204/2005, de 27 de septiembre, por el que se declaran las zonas sensibles y normales en las aguas de transición y costeras de las cuencas hidrográficas intracomunitarias gestionadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Evaluación del Estado

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua no tiene presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Nombre y código	Punta de Tarifa - División ecorregiones atlántica / mediterránea - ES063MSPF520007
<u>Descripción General:</u>	
Código: ES063MSPF520007	
Nombre masa: Punta de Tarifa – División ecorregiones atlántica / mediterránea	
Categoría: Costera	
Naturaleza: Natural	
Tipología: 20 Aguas costeras atlánticas influenciadas por aguas mediterráneas	
Longitud/ Área: 30,47 km ²	
Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno	
Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno	
<u>Principales presiones:</u>	
<i><u>Presiones puntuales</u></i>	
Los principales vertidos realizados a esta masa de agua son los siguientes:	
a) Presiones directas sobre la masa de agua:	
En esta masa de agua no se han identificado presiones puntuales.	
<i><u>Presiones morfológicas</u></i>	
1 Playa regenerada	
<i><u>Presiones difusas</u></i>	
La superficie que vierte directamente a la masa de agua 520007 es de 1.457,36 ha, donde las fuentes de contaminación difusa aportan 1,14 y 0 kg N/ha/año, procedentes de la actividad ganadera y agrícola, respectivamente. Se estima que la contaminación difusa en la cuenca vertiente a esta masa de agua aporta aproximadamente 1.661,39 kgN/año.	

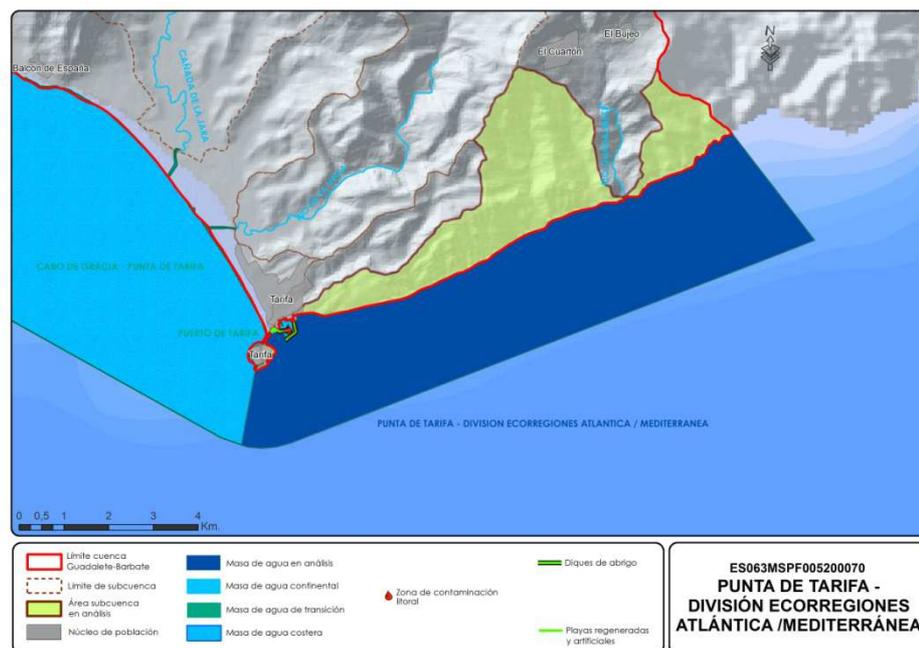


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas de producción de moluscos y otras especies de invertebrados marinos acuáticos

AND26. Litoral de Cádiz II

Orden ARM/1995/2009, de 6 de julio, por la que se hacen públicas las nuevas relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español.

Zonas de protección de hábitat o especies

ZECES0000337. Estrecho

ZEPAES0000337. Estrecho

Espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000.

Evaluación del Estado

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua no tiene presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Nombre y código

Río Barbate I - ES063005200340

Descripción General:

Código: ES063005200340

Nombre masa: Río Barbate I

Categoría: Río

Naturaleza: Muy Modificada asimilable a Río

Tipología: Tipología 7. Ríos Mineralizados
Mediterráneos de Baja Altitud

Longitud/ Área: 6,98 km

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

La masa de agua Río Barbate I discurre entre el embalse del mismo nombre y su confluencia con la masa Río Barbate-Arroyo de los Ballesteros. Ha sido calificada como muy modificada por regulación, tal y como se describe en el correspondiente Anejo de Masas Muy Modificadas.

El cauce discurre por una cuenca ocupada totalmente por los cultivos de la C.U. Ingeniero Eugenio Olid.

Esta masa de agua no tenía estación de control operativo en el primer ciclo de planificación, pero se ha subsanado en el segundo ciclo con una estación de vigilancia AA00GB0113.

A continuación se exponen las principales presiones detectadas que afectan a la masa de agua.

Difusas:

- Agricultura¹: cultivos en regadío pertenecientes a la C.U. Ingeniero Eugenio Olid.

¹ Fuente: Inventario de regadíos del año 2008. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

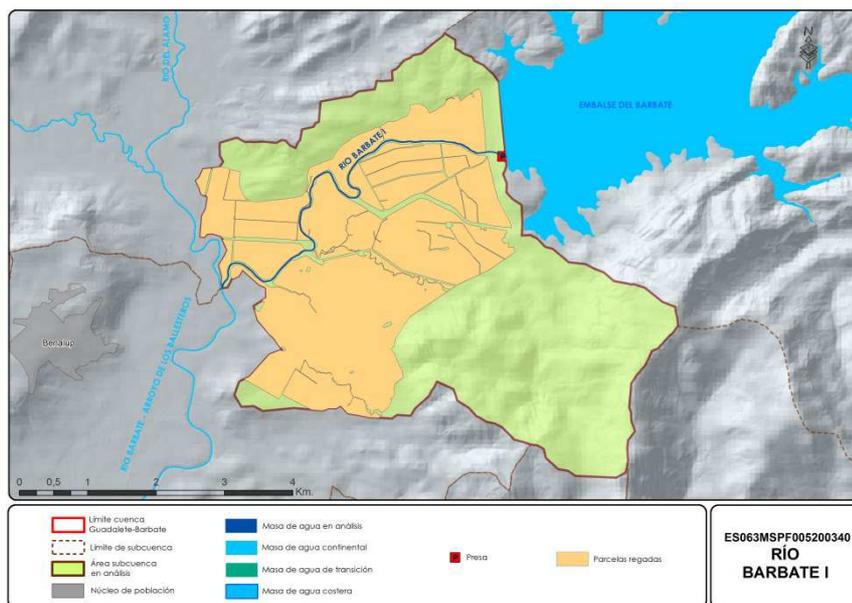


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000049” Los Alcornocales” perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Objetivos ambientales:

Las condiciones de referencia y los límites de los parámetros químicos y fisicoquímicos que marcan los objetivos ambientales a cumplir se muestran en el Anexo 2 de la Normativa que acompaña al Plan Hidrológico.

Evaluación del Estado

Las analíticas han sido tomadas en la estación denominada AA00GB0113 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

La masa de agua Río Barbate I, discurre por una cuenca pequeña con presiones no significativas que no causan impacto aparente, de tipo regulación y agraria procedentes de la propia presa aguas arriba y de la ocupación de la C.U. Ingeniero Eugenio Olid.

Descripción General:

Código: ES063MSPF000119070

Nombre masa: Río Barbate II

Categoría: Río

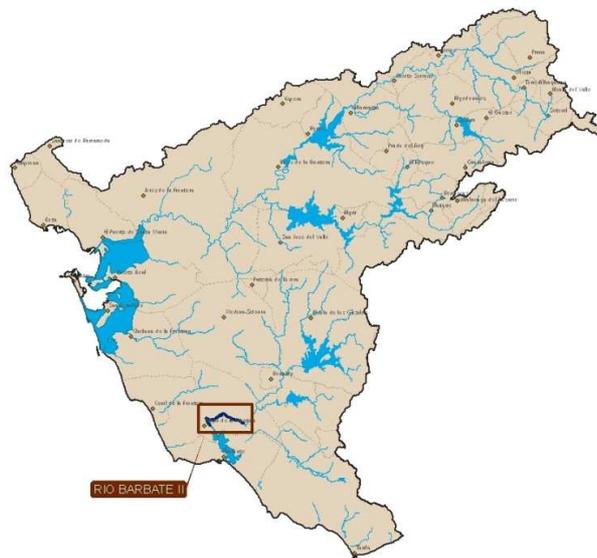
Naturaleza: Natural

Tipología: Tipología 14. Ejes Mediterráneos de Baja Altitud

Longitud/ Área: 12,69 km.

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Peor que Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

La masa de agua Río Barbate II es la parte final del Río Barbate, y la continuación de la masa Río Barbate-Arroyo de los Ballesteros que se encuentra en estado Peor que bueno.

El río Barbate II atraviesa una cuenca muy presionada, pues en su parte inicial está totalmente alterada por los cultivos de la C.U. Ingeniero Eugenio Olid, y en su parte final recibe las presiones urbanas sin depurar de La Muela (450 habitantes) y Vejer de la Frontera (10.340 habitantes), además de otras pedanías con menor entidad.

El resto de las presiones son de menor importancia y no se consideran significativas, si bien destaca el número importante de explotaciones ganaderas con carga contaminante existente en la parte baja de la cuenca en la comarca de La Muela.

La estación de control operativo en donde se realizan las analíticas para la determinación del estado se encuentra en la parte final de la masa de agua, en las cercanías del núcleo de Vejer de la Frontera, a unos 900 metros del final de la masa de agua.

A continuación se exponen las principales presiones detectadas que afectan a la masa de agua.

Puntuales:

- Edars¹: Vejer de la Frontera. La Depuradora ha mejorado su funcionamiento y en el año 2013 cumplía con los estándares de calidad para los que fue diseñada.

Nombre	Hab-Equiv	Tratamiento	Estado
Vejer de la Frontera	10.340	Contactores biológicos rotativos	En construcción

¹ Estudio para la designación en Andalucía de las Zonas Vulnerables previstas en la Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias. Año 2006. Agencia Andaluza del Agua Consejería de Medio Ambiente.

AÑO	DBO5 (mg/l)	DQO (mg/l)	SS (mg/l)
2011	Falla	Falla	Falla
2012	Falla	Falla	Falla
2013	Cumple	Cumple	Cumple

- Vertederos²: Planta de transferencia de Vejer de la Frontera.

Difusas:

- Gasolinera³: CEPSA ELF (ctra. N-340 Km. 36,6).
- Ganaderas⁴: 10 explotaciones ganaderas con carga contaminante significativa por toda la cuenca y en especial en la parte final, en la zona de La Muela.
- Agricultura⁵: Cultivos en regadío pertenecientes a la Comunidad de Regantes Ingeniero Eugenio Olid, ocupando gran parte de la superficie de la cabecera de la cuenca.

Morfológicas:

- Extracción de áridos⁶: tres canteras y una gravera diseminadas por toda la cuenca.

Extractivas:

- Concesiones⁷: 12 concesiones de agua en el propio cauce a la altura del núcleo secundario Cañada Alta.

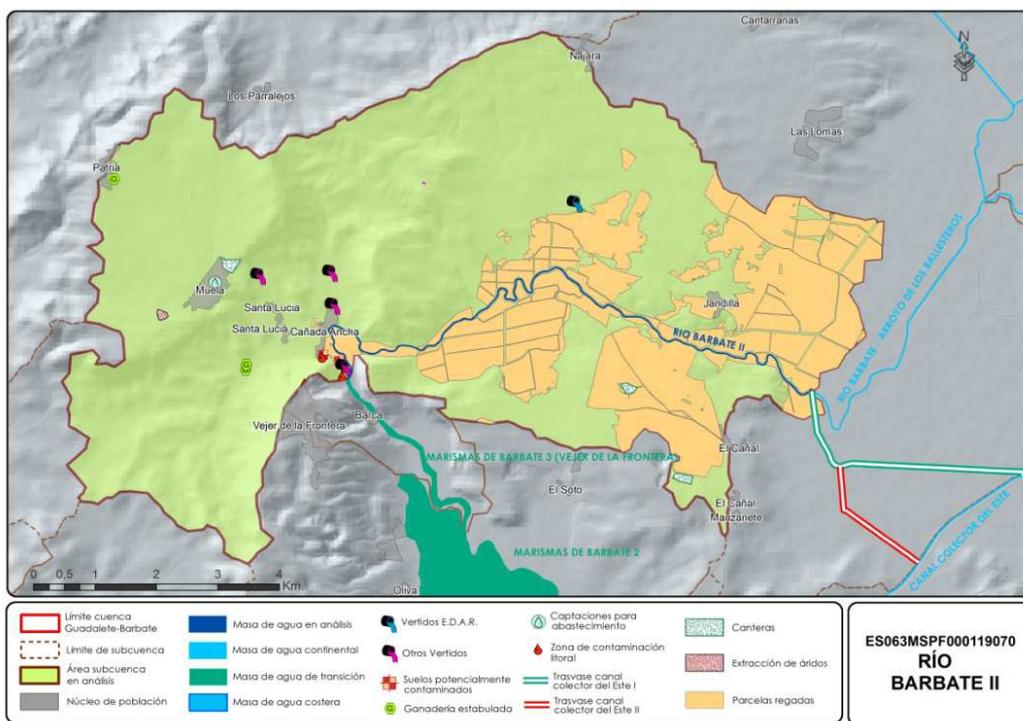


Figura: Principales presiones

² Red de Información Ambiental de Andalucía REDIAM y de la Consejería de la Innovación Ciencia y Empresa.

³ Fuente: Ministerio de Industria para todo el territorio nacional a través de servicio OGC.

⁴ Estudio para la designación en Andalucía de las Zonas Vulnerables previstas en la Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias. Año 2006. Agencia Andaluza del Agua Consejería de Medio Ambiente.

⁵ Fuente: Inventario de regadíos del año 2008. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

⁶ Servicio de Industria, Energía y Minas, Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz.

⁷ Informe de los Artículo 5 y 6, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa de agua asociada a la figura de protección ES6120015 “Acebuchales de La Campiña Sur de Cádiz”, Zona de Especial Conservación (ZEC), perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000.

Zonas vulnerables

Masa asociada a la Zona 4 Vejer-Barbate mediante Orden de 7 de julio de 2009, conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba la modificación de las zonas vulnerables designadas mediante Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos.

Objetivos ambientales:

Las condiciones de referencia y los límites de los parámetros químicos y fisicoquímicos que marcan los objetivos ambientales a cumplir se muestran en el Anexo 2 de la Normativa que acompaña al Plan Hidrológico.

Evaluación del Estado

Las analíticas que a continuación se reflejan, han sido tomadas en la estación denominada AA00000709 perteneciente a la red de control Operativo de la Junta de Andalucía, al final de la masa de agua y muy cerca de ésta con la masa de transición muy modificada Marismas del Barbate 3.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Justificación del Estado a través de las presiones inventariadas

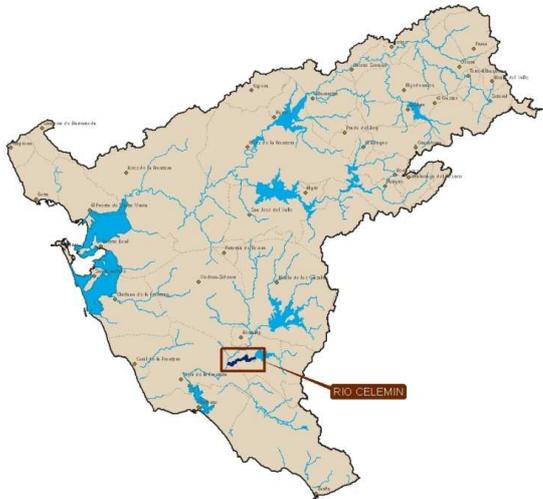
Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación de los incumplimientos a través de las presiones inventariadas:

La masa de agua Río Barbate II atraviesa una cuenca bastante presionada por la agricultura en su parte alta y en la que la contaminación urbana en la parte baja que sin embargo no están produciendo impactos y la masa ha conseguido los objetivos ambientales marcados.

Sin embargo, y dadas las presiones, es necesario seguir analizando esta masa de forma continua para confirmar que el estado Bueno continúa.

Nombre y código	Río Celemín - ES063MSPF005200330
<p>Código: ES063MSPF005200330</p> <p>Nombre masa: Río Celemín</p> <p>Categoría: Río</p> <p>Naturaleza: Muy Modificada asimilable a Río</p> <p>Tipología: Tipología 7. Ríos Mineralizados Mediterráneos de Baja Altitud</p> <p>Longitud/ Área: 11,25 km</p> <p>Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): En Estudio</p> <p>Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno</p>	<p><u>Descripción General:</u></p>  <p><u>Principales presiones:</u></p> <p>La masa de agua Río Celemín discurre entre el embalse del mismo nombre y su confluencia con la masa Río Barbate-Arroyo de los Ballesteros. Ha sido calificada como muy modificada por regulación, tal y como se describe en el correspondiente Anejo de Masas Muy Modificadas.</p> <p>El cauce discurre por una cuenca ocupada totalmente por los cultivos de la C.U. Ingeniero Eugenio Olid.</p> <p>Esta masa de agua no tenía estación de control operativo en el primer ciclo de planificación, pero se ha subsanado en el segundo ciclo con una estación de vigilancia AA00GB0112.</p> <p>A continuación se exponen las principales presiones detectadas que afectan a la masa de agua.</p> <p><u>Difusas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Agricultura¹: cultivos en regadío pertenecientes a la C.U. Ingeniero Eugenio Olid. <p><u>Extractivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Concesiones²: una concesión de agua.

¹ Fuente: Inventario de regadíos del año 2008. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

² Informe de los Artículo 5 y 6, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

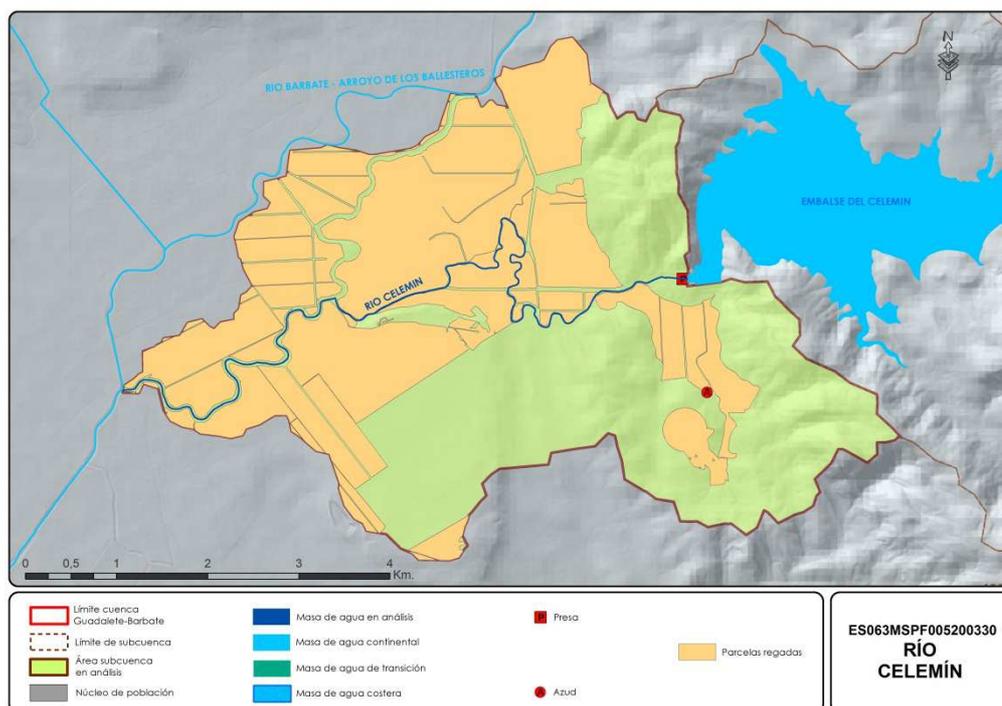


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000049” Los Alcornocales” perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Objetivos ambientales:

Las condiciones de referencia y los límites de los parámetros químicos y fisicoquímicos que marcan los objetivos ambientales a cumplir se muestran en el Anexo 2 de la Normativa que acompaña al Plan Hidrológico.

Evaluación del Estado

Las analíticas han sido tomadas en la estación denominada AA00GB0112 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

La masa de agua Río Celemín discurre por una cuenca pequeña con presiones no significativas pues no causan impactos, de tipo regulación y agraria procedentes de la propia presa aguas arriba y de la ocupación de la zona por la C.U. Ingeniero Eugenio Olid.

Nombre y código

Río del Bosque - ES063MSPF000119370

Descripción General:

Código: ES063MSPF000119370

Nombre masa: Río del Bosque

Categoría: Río

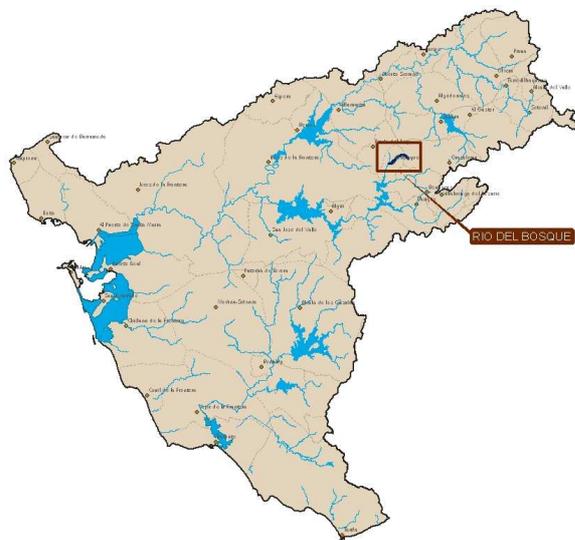
Naturaleza: Natural

Tipología: Tipología 20. Ríos de Serranías Béticas Húmedas

Longitud/ Área: 5,67 km.

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

El Río del Bosque nace al oeste de la Sierra del Pinar, por la confluencia de los arroyos de la Breña del Agua y del Descansadero, a una altitud de unos 500 metros, extendiéndose geológicamente por terrenos triásicos.

A escasos metros de su nacimiento cruza el núcleo de Benamahoma de unos 500 habitantes en un entorno rural bien conservado. En esta zona el cauce encuentra las presiones de la piscifactoría de Benamahoma, el vertido de la depuradora del mismo nombre a la salida del núcleo urbano, así como pequeñas presiones agrícolas y ganaderas de escasa importancia.

Entre Benamahoma y El Bosque el cauce discurre por un paraje muy bien conservado, con una elevada pendiente que hace que el río se encajone y discurra entre cascadas y rápidos.

Al llegar al núcleo de El Bosque, con unos 1.900 habitantes, el valle se abre y el cauce discurre de forma más sosegada hasta su confluencia con el Arroyo de la Almaja. En el paso por el casco urbano, el río sin llegar a encauzado, sí está sometido a presiones en forma de invasión ocasional del Dominio Público Hidráulico, extracciones menores o vertidos puntuales de explotaciones ganaderas, y en su parte final por el vertido de la depuradora de El Bosque.

En ese punto precisamente pero unos metros aguas arriba del vertido de la depuradora, se encuentra también situada la estación de control de Vigilancia (AA00000722), concretamente a unos 700 metros del final de la masa de agua y su confluencia con la denominada Garganta de la Almaja.

A continuación se exponen las principales presiones detectadas que afectan a la masa de agua.

Puntuales:

Por vertidos urbanos con EDAR¹:

- EDAR's Benamahoma y El Bosque situados ambos vertidos sobre el propio cauce en la salida de los núcleos urbanos.

Nombre	Hab-Equiv	Tratamiento	Estado
Benamahoma	1.093	Contadores biológicos rotativos	En funcionamiento
El Bosque	2.962	Filtro turba	En funcionamiento

¹ Elaboración propia a partir de la información facilitada por la Agencia Andaluza del Agua y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.



Fotografía: EDAR de El Bosque

A continuación se adjunta el diagnóstico de cumplimiento de los principales parámetros con las analíticas de los últimos años.

AÑO	DBO5 (mg/l)	DQO (mg/l)	SS (mg/l)
2011	Cumple	Cumple	Cumple
2012	Falla	Cumple	Cumple
2013	Cumple	Cumple	Cumple

Se pone de manifiesto que la depuradora funciona bien, con carácter general, en el periodo enero 2011-junio 2013.

- Vertedero² de inertes en activo en el término municipal de Benamahoma unos 1.600 metros aguas arriba del inicio de la masa de agua, en la carretera A-372 que une Benamahoma con Grazalema.
- Vertedero² industrial en término municipal de Benamahoma.
- Piscifactorías³ en el núcleo urbano de Benamahoma y el núcleo de El Bosque.

Difusas:

- Suelos contaminados⁴: S.C.A. San Antonio, industria ligada a la fabricación del mueble en el propio caso urbano de Benamahoma.
- Ganadería⁵: no se tienen inventariadas explotaciones que supongan cargas contaminantes significativas.
- Agrícolas⁶: Cultivos extensivos de invierno de iniciativa privada y hortalizas al aire libre, aguas arriba del núcleo de Benamahoma.

Extractivas:

- 5 extracciones⁷ en manantiales para consumo urbano, dos en la cabecera de la cuenca hacia el Norte para abastecer a Prado del Rey, otras dos al este de Benamahoma para suministro a este núcleo, y la última en el propio núcleo urbano de El Bosque.
- 20 concesiones³ de agua para riegos privados de pequeña entidad.

² Red de Información Ambiental de Andalucía REDIAM y de la Consejería de la Innovación Ciencia y Empresa.

³ Informe de los Artículo 5 y 6, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Registro de Aguas de la AAA.

⁴ Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental. Consejería de Medio Ambiente.

⁵ Estudio para la designación en Andalucía de las Zonas Vulnerables previstas en la Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias. Año 2006. Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

⁶ Fuente: Inventario de regadíos del año 2008. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

⁷ Registro de Zonas Protegidas, Estudio General de la Demarcación, Agencia Andaluza del Agua Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

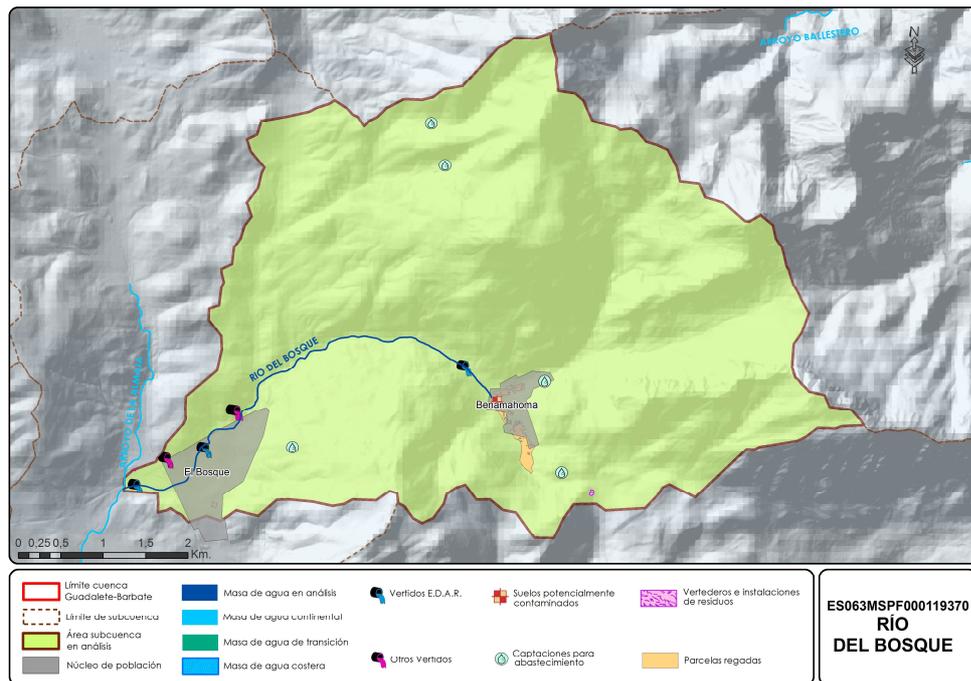


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000031 “Sierra De Grazalema” perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Protección (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Objetivos ambientales:

Las condiciones de referencia y los límites de los parámetros químicos y físico-químicos que marcan los objetivos ambientales a cumplir se muestran en el Anexo 2 de la Normativa que acompaña al Plan Hidrológico.

Evaluación del Estado

Las analíticas que a continuación se reflejan, han sido tomadas en la estación denominada AA00000722 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación y situada a 700 metros del punto final de la masa a la salida de la población de El Bosque.

Estado final: BUENO

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual**Valores que dan incumplimiento:**

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Sin embargo, la estación de control se sitúa aguas arriba del vertido de la depuradora de El Bosque, con lo cual no se puede asegurar que esta presión no cause impacto sobre la masa de agua.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

La masa de agua Río del Bosque presenta en la mayor parte de su recorrido un estado natural y las presiones inventariadas sobre ciertas zonas no tienen entidad suficiente como para influir en el estado de la masa o producir un impacto en ésta.

En la parte alta de la masa de agua se produce el paso por el núcleo urbano de Benamahoma, en el cual se introducen varias presiones de tipo extractivo sobre los manantiales, de vertido sobre el cauce por la depuradora y la piscifactoría y presiones difusas de pequeña entidad causadas por riegos de iniciativa privada.

Tras su paso por esta zona, el cauce discurre por un entorno natural que difumina cualquier impacto que las presiones anteriores hayan podido causar sobre la masa de agua.

Una nueva zona de presiones es el paso por el núcleo urbano del El Bosque, que ejerce una mayor presión sobre éste por la propia entidad de la población que ha invadido en varias zonas el Dominio Público Hidráulico, sin embargo, las analíticas de la estación de control situada justo aguas abajo de esta área, no reflejan que exista un impacto real que pueda causar un incumplimiento de objetivos ambientales.

La presión causada por la depuradora de El Bosque queda sin analizar a través de los indicadores ecológicos y químicos por situarse aguas abajo de la estación de control.

Nombre y código Río del Montero - ES063MSPF000119420

Descripción General:

Código: ES063MSPF000119420

Nombre masa: Río del Montero

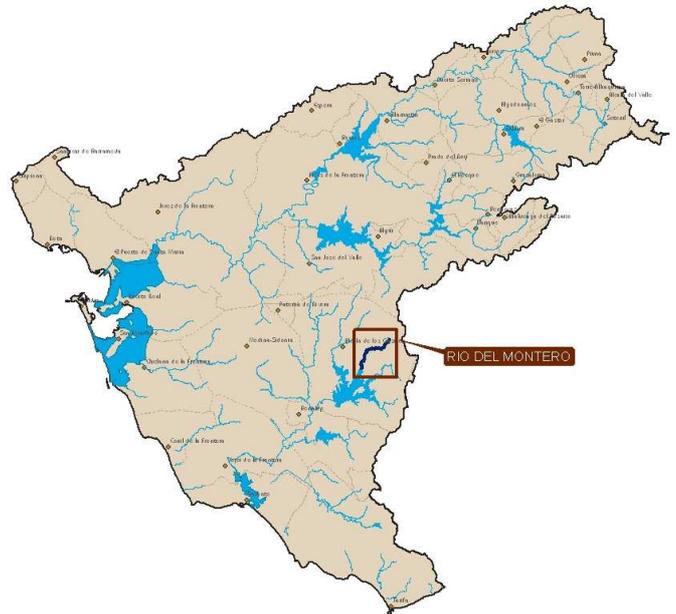
Categoría: Río

Naturaleza: Natural

Tipología: Tipología 20. Ríos de Serranías Béticas Húmedas

Longitud/ Área: 11,68 km.

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno
 Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

Este afluente del río Barbate que desemboca en el embalse del mismo nombre atraviesa un paraje natural en el que no se han constatado a penas presiones significativas.

Esta masa de agua no tenía estación de control operativo en el primer ciclo de planificación, pero se ha subsanado en el segundo ciclo con una estación de vigilancia AA00000834.

A continuación se exponen las principales presiones detectadas que afectan a la masa de agua:

Extractivas:

- Concesiones: una concesión de agua.

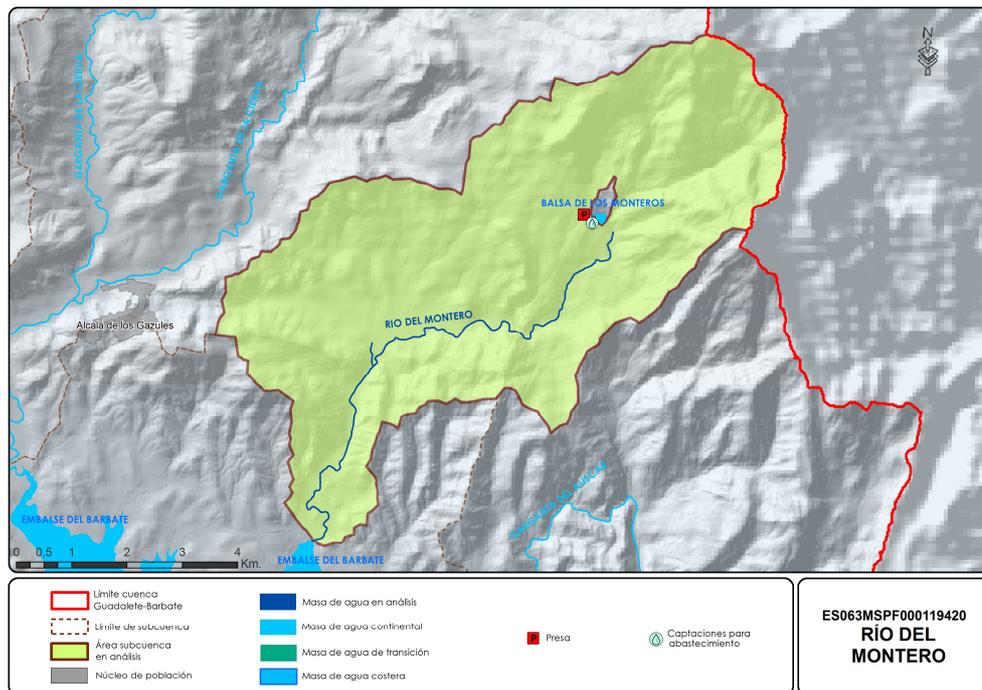


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000049 “Los Alcornocales” perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Objetivos ambientales:

Las condiciones de referencia y los límites de los parámetros químicos y físico-químicos que marcan los objetivos ambientales a cumplirse muestran en el Anexo 2 de la Normativa que acompaña al Plan Hidrológico.

Evaluación del Estado

Las analíticas han sido tomadas en la estación denominada AA00000834 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua discurre en la práctica totalidad de su recorrido por parajes naturales sin presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales.

Nombre y código

Río Guadalete I - ES63MSPF005200350

Descripción General:

Código: ES63MSPF005200350

Nombre masa: Río Guadalete I

Categoría: Río

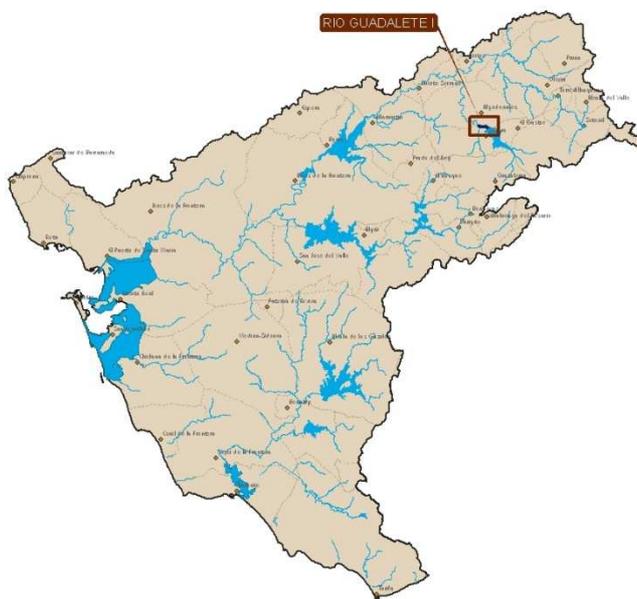
Naturaleza: Muy Modificada asimilable a río

Tipología: Tipología 20. Ríos de Serranías Béticas Húmedas

Longitud/ Área: 2,10 km

Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno

Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno



Principales presiones:

La masa 520035 Río Guadalete I está situada aguas abajo del embalse Arroyo de los Molinos (también denominado embalse de Zahara) y transcurre por la divisoria entre los municipios de Zahara y Algodonales, en la Sierra de Cádiz.

Esta masa de agua no tenía estación de control operativo en el primer ciclo de planificación, pero se ha subsanado en el segundo ciclo con una estación de vigilancia AA00GB0116.

Es una cuenca pequeña desde el embalse de Zahara hasta la confluencia con el Arroyo Ballestero, en la que la mayor presión es la propia regulación del embalse aguas arriba. En ella vierte la depuradora de Zahara de la Sierra.

A continuación se exponen las principales presiones detectadas que afectan a la masa de agua.

Fuentes puntuales:

- Vertidos¹: Vertido de la EDAR en el municipio Zahara de la Sierra.

Nombre	Hab-Equiv	Tratamiento	Estado
Zahara de la Sierra	2.381	Lechos Bacterianos	En funcionamiento

Fuentes difusas:

- Ganadería²: 1 explotación con carga contaminante significativa.
- Agricultura³: pequeñas parcelas ocupadas por cultivos de regadío de las Comunidades de Regantes de Salada Vieja y regantes particulares.

¹ Elaboración propia a partir de la información facilitada por la Agencia Andaluza del Agua y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

² Estudio para la designación en Andalucía de las Zonas Vulnerables previstas en la Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias. Año 2006. Agencia Andaluza del Agua Consejería de Medio Ambiente.

³ Fuente: Inventario de regadíos del año 2008. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Extracciones:

- Concesiones⁴: dos concesiones sobre el propio cauce para regadío.

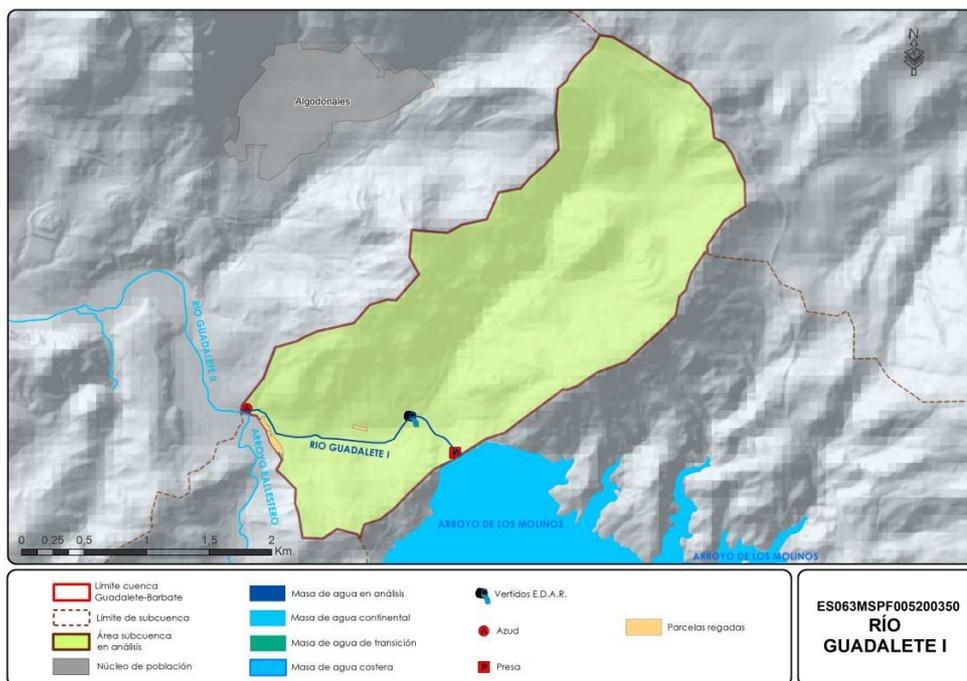


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000031 “Sierra De Grazalema” perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Objetivos ambientales:

Las condiciones de referencia y los límites de los parámetros químicos y fisicoquímicos que marcan los objetivos ambientales a cumplir se muestran en el Anexo 2 de la Normativa que acompaña al Plan Hidrológico.

Evaluación del Estado

Las analíticas han sido tomadas en la estación denominada AA00GB0116 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

⁴ Informe de los Artículo 5 y 6, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

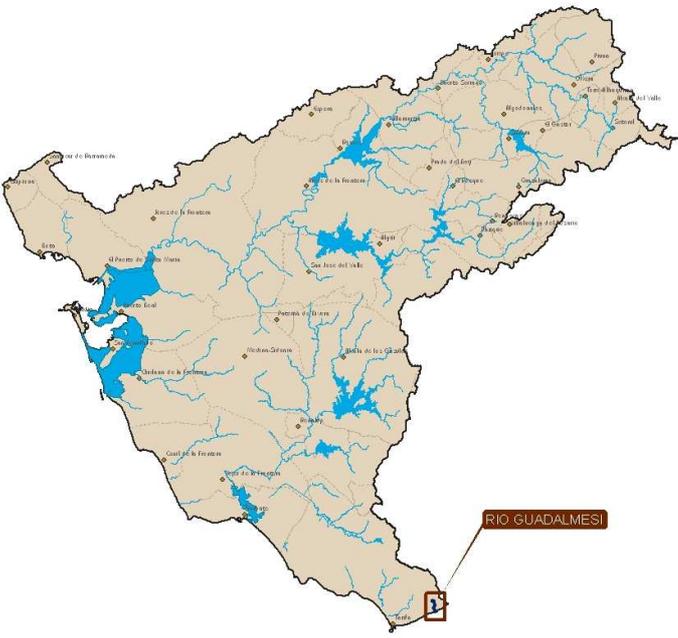
Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

La masa de agua Río Guadalete I, discurre por una cuenca pequeña con presiones no significativas pues no están causando impacto, de tipo regulación y urbana, provenientes de la propia presa aguas arriba y del vertido de la depuradora de Zahara de la Sierra.

Nombre y código	Río Guadalmesí – ES063MSPF000119350
<p>Código: ES063MSPF000119350</p> <p>Nombre masa: Río Guadalmesí</p> <p>Categoría: Río</p> <p>Naturaleza: Natural</p> <p>Tipología: Tipología 18. Ríos Costeros Mediterráneos</p> <p>Longitud/ Área: 2,61 km.</p> <p>Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno</p>	<p><u>Descripción General:</u></p>  <p><u>Principales presiones:</u></p> <p>La masa de agua Río Guadalmesí es un pequeño tramo de río costero que desemboca al este de Tarifa, y que discurre por un paraje natural en el que no se han constatado apenas presiones significativas.</p> <p>Esta masa de agua no tenía estación de control operativo en el primer ciclo de planificación, pero se ha subsanado en el segundo ciclo con una estación de vigilancia AA00000831.</p> <p>A continuación se exponen las principales presiones detectadas que afectan a la masa de agua.</p> <p><u>Difusas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ganaderas¹: dos explotaciones ganaderas con carga contaminante significativa. - Gasolineras²: Una gasolinera <p><u>Extractivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Captaciones³: 11 captaciones de agua de manantiales para abastecimiento urbano. <p><u>Regulación</u>⁴:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Azud del Palancar.

¹ Estudio para la designación en Andalucía de las Zonas Vulnerables previstas en la Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias. Año 2006. Agencia Andaluza del Agua Consejería de Medio Ambiente.

² Fuente: Ministerio de Industria para todo el territorio nacional a través de servicio OGC.

³ Registro de Zonas Protegidas, Estudio General de la Demarcación, Agencia Andaluza del Agua Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

⁴ Informe de los Artículos 5 y 6 de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y de los documentos XYZT de la Agencia Andaluza del Agua.

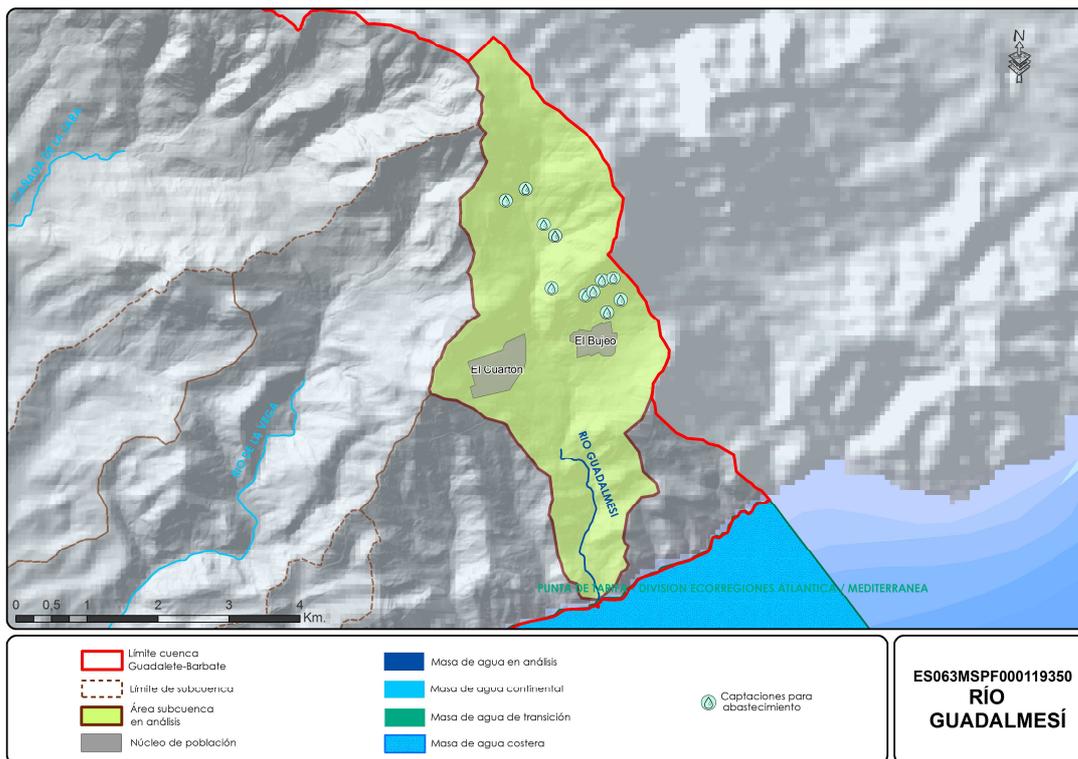


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Captaciones de agua para abastecimiento

Las zonas de captación de agua para abastecimiento se designan con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 de la DMA.

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figuras de protección Parque Natural “Estrecho” pertenecientes a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Objetivos ambientales:

Las condiciones de referencia y los límites de los parámetros químicos y fisicoquímicos que marcan los objetivos ambientales a cumplir se muestran en el Anexo 2 de la Normativa que acompaña al Plan Hidrológico.

Evaluación del Estado

Las analíticas han sido tomadas en la estación denominada AA00000831 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

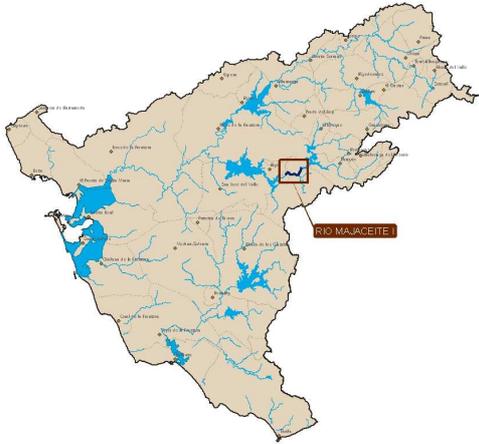
Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua discurre en la práctica totalidad de su recorrido por parajes naturales sin presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales.

Nombre y código	Río Majaceite I - ES063MSPF005200310
<u>Descripción General:</u>	
Código: ES063MSPF005200310	
Nombre masa: Río Majaceite I	
Categoría: Río	
Naturaleza: Natural	
Tipología: Tipología 7. Ríos Mineralizados Mediterráneos de Baja Altitud	
Longitud/ Área: 6.4 km.	
Estado Primer ciclo planificación (2009-2015): Bueno	
Estado Segundo ciclo planificación (2015-2021): Bueno	
<u>Principales presiones:</u>	
<p>Esta masa de agua discurre entre los embalses de los Hurones y Guadalcaçín y recibe en su parte media por la margen izquierda las aguas del Arroyo del Puerto de los Negros, calificada como Estado Bueno.</p>	
<p>El cauce se halla sometido a escasas presiones, a excepción del núcleo de Charco de los Hurones (antiguo poblado de la presa) situado inmediatamente aguas abajo del embalse del mismo nombre.</p>	
<p>La principal presión que incide sobre este tramo del río Majaceite es la derivada de la regulación de la presa y de la central hidroeléctrica de la misma.</p>	
<p>Esta masa de agua no tenía estación de control operativo en el primer ciclo de planificación, pero se ha subsanado en el segundo ciclo con una estación de vigilancia AA00GB0115.</p>	
<p>A continuación se exponen las principales presiones detectadas que afectan a la masa de agua:</p>	
<p><u>Puntuales:</u></p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Central hidroeléctrica los Hurones. 	
<p><u>Por Regulación:</u></p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Embalse de los Hurones. 	

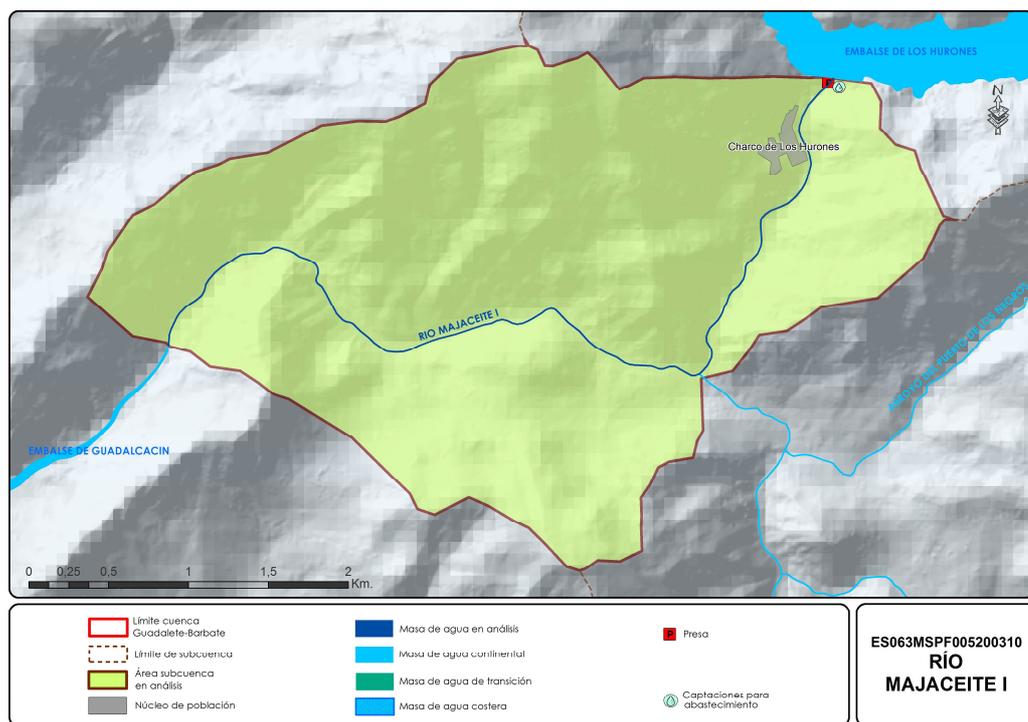


Figura: Principales presiones

Cumplimientos ambientales por zona protegida:

Zonas declaradas de protección de hábitat o especies

Masa asociada a figura de protección Parque Natural ES0000049 “Los Alcornocales” perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) a la Red Natura 2000, es Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial protección para las Aves (ZEPA).

Objetivos ambientales:

Las condiciones de referencia y los límites de los parámetros químicos y fisicoquímicos que marcan los objetivos ambientales a cumplir se muestran en el Anexo 2 de la Normativa que acompaña al Plan Hidrológico.

Evaluación del Estado

Las analíticas han sido tomadas en la estación denominada AA00GB0115 perteneciente a la red de control de Vigilancia de la Demarcación.

Estado final: BUENO.

Estado ecológico	Estado químico	Estado Final
Bueno	Bueno	Bueno

Diagnóstico de la situación actual

Valores que dan incumplimiento:

Se ha constatado que no existen indicadores cuyos valores superen los establecidos en las condiciones de referencia.

Justificación a través de las presiones inventariadas:

Esta masa de agua discurre en la práctica totalidad de su recorrido por parajes naturales sin presiones significativas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de objetivos ambientales.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA